



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>	INSERCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas —: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1996	Jueves 20 de junio	Número 117

GOBIERNO CIVIL

Expedientes sancionadores tramitados por los hechos que se indican, normas infringidas y multas impuestas, en su caso, a las personas siguientes:

Iniciación de procedimiento sancionador número 84/96 v, formulado a don Manuel Iglesias Brandariz, con D.N.I. 32.773.419, domiciliado en calle San Isidoro, núm. 51, bajo D, La Coruña. Por portar estupefacientes, art. 25.1, cuyo hecho puede ser sancionado con multa de 50.001 a 1.000.000 de pesetas.

Resolución núm. 333/95 v, formulada a don Rubén Valo Iglesias, con D.N.I. 32.844.628, domiciliado en calle Auroa, número 15, La Coruña. Por portar estupefacientes, art. 25.1. Sancionado con multa de 50.005 pesetas.

Al no poderse notificar la resolución número 333/95 v, en el domicilio del interesado y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ofrece el plazo de un mes a contar de la publicación del anuncio para que interponga, si lo desea, recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Justicia e Interior y transcurrido el plazo se reclamará el importe de las multas por el procedimiento ejecutivo de recaudación si no fuera hecho efectivo su importe, en Papel de Pagos al Estado en este Gobierno Civil.

Respecto al expediente número 84/96 v, el interesado podrá formular alegaciones en el plazo de quince días, ante el Gobierno Civil, aportar pruebas y recusar al Instructor y Secretario del expediente y que podrán examinar si lo estiman conveniente y transcurrido el plazo, el procedimiento seguirá su curso.

Burgos, 16 de mayo de 1996. – La Gobernadora Civil, Violeta E. Alejandre Ubeda.

3906.—4.845

Expedientes sancionadores tramitados por los hechos que se indican, normas infringidas y multas impuestas, en su caso, a las personas siguientes:

Resolución núm. 89/95 v, formulada a don Santiago Martín Viettet (indocumentado), con domicilio en calle Madrid, 66, 5.º F (Vitoria), por portar sustancias estupefacientes el día 13

de enero. Multa de 50.005 pesetas. Art. 25.1 de la Ley orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Iniciación de procedimiento sancionador número 138/96 v, formulado a don José Vaquero Ferrero, con D.N.I. 45.681.251 y domiciliado en calle Paula Montal, 6, 12 B (Vitoria-Gasteiz) por portar sustancias estupefacientes el día 4 de noviembre de 1995; cuyos hechos pudieran ser sancionables con multa de 50.001 a 1.000.000 de pesetas. Art. 25.1 de la Ley orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Iniciación de procedimiento sancionador número 299/95 a, formulado a don José Miguel Eguirre Ermua, con D.N.I. 16.244.734 y domiciliado en calle Coronación, 28 (Vitoria), por portar arma prohibida el día 4 de junio, pudiendo ser sancionado con multa de 50.001 a 100.000 pesetas. Art. 3 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

Al no poderse notificar personalmente la resolución (expte. 89/95 v) en el domicilio del interesado y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ofrece el plazo de un mes a contar del día de la publicación del anuncio para que interponga, si lo desea, recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Interior y transcurrido el plazo se reclamará el importe de la multa por el procedimiento ejecutivo de recaudación si no fuera hecho efectivo su importe, en Papel de Pagos al Estado en este Gobierno Civil.

Respecto a los expedientes (138/96 v y 299/95 a) los interesados pueden formular alegaciones en el plazo de quince días, ante el Gobierno Civil, aportar pruebas y recusar al Instructor y Secretario del expediente y que podrán examinar si lo estiman conveniente y transcurrido el plazo, el procedimiento seguirá su curso.

Burgos, 14 de mayo de 1996. – La Gobernadora Civil, Violeta E. Alejandre Ubeda.

3907.—5.558

Expedientes sancionadores tramitados por los hechos que se indican, normas infringidas y multas impuestas, en su caso, a las personas siguientes:

Resolución núm. 12/96 a, formulada a don Jesús Herrera Peña, con D.N.I. 71.254.449 y domiciliado en Quemada (Burgos), por caducidad de la licencia de armas tipo «E. Art. 165.1 y 101.2 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. Sancionado con multa de 5.000 pesetas.

Iniciación de procedimiento sancionador número 129/96 a, formulado a Julio Cardero Portugal con D.N.I. 13.062.913 y domiciliado en calle Segovia, 8, de Burgos, denunciado por caducarle la licencia de armas de tipo «E. Art. 165.1 y 101.2 del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. Cuyos hechos pueden ser sancionados con multa de hasta 25.000 pesetas.

Al no poderse notificar personalmente la resolución número 12/96 a, en el domicilio del interesado y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ofrece el plazo de un mes a contar del día de la publicación del anuncio para que interponga, si lo desea, recurso ordinario ante el Excmo. señor Ministro de Interior y transcurrido el plazo se reclamará el importe de la multa por el procedimiento ejecutivo de recaudación si no fuera hecho efectivo su importe, en Papeles de Pagos al Estado en este Gobierno Civil.

Respecto al expediente 129/96 a, el interesado puede formular alegaciones en el plazo de quince días, ante el Gobierno Civil, aportar pruebas y recusar al Instructor y Secretario del expediente y que podrán examinar si lo estiman conveniente y transcurrido el plazo, el procedimiento seguirá su curso.

Burgos, 24 de mayo de 1996. — El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

4121.—4.845

La Excmo. señora Gobernadora Civil de la provincia acordó incoar procedimientos sancionadores a las siguientes personas por los hechos que se mencionan:

Don José Antonio Martín Alonso, con D.N.I. 71.921.516.

Don José Antonio Muñoz Velasco, con D.N.I. 13.101.713.

Don Miguel Fuente Merino, con D.N.I. 12.894.701.

Don Donaciano Arce Medina, con D.N.I. 12.906.667.

Don Máximo Marina Ruiz, con D.N.I. 13.234.095.

Los hechos por los que fueron denunciados son por caducidad de la licencia de armas tipo «E», artículo 101.2 del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/93 de 29 de enero. Por cuyos hechos pudieran ser sancionados con multa de hasta 25.000 pesetas.

Iniciación de procedimiento sancionador formulado a don Turck Dominique Robert Julien, con pasaporte núm. T800974, con domicilio en Barriada Santo Domingo, 5, de Lerma, por portar un cuchillo de unos 15 cm. de hoja y una pistola simulada. Art. 3.º del Reglamento de Armas aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero. Cuyos hechos pueden ser sancionados con multa de 50.001 a 100.000 pesetas.

Iniciación de procedimiento sancionador núm. 116696 v, formulado a don Fernando San Segundo Arce, con D.N.I. 13.294.303, domiciliado en calle Concepción Arenal, 13, 1.º, de Miranda de Ebro, por portar 1,0148 gramos de cocaína el día 27-9-95. Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero. Cuyo hecho puede ser sancionado con multa de 50.001 a 1.000.000 de pesetas.

Habiendo resultado infructuosas las notificaciones a los interesados en sus domicilios se practica en la forma establecida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del pre-

sente anuncio formulen alegaciones que estimen convenientes ante este Gobierno Civil y aporten pruebas, transcurrido el cual, el procedimiento seguirá su curso.

Burgos, 24 de mayo de 1996. — El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

4041.—7.695

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Lorena Arcos Rivas, de nacionalidad colombiana, la resolución del Gobierno Civil de Burgos de 6 de mayo de 1996 por la que se decreta la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente de expulsión instruido por la Comisaría Provincial de Policía de Burgos a la ciudadana nacional de Colombia Lorena Arcos Rivas (N.I.E. X-2115432-F), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

HECHOS

1. — Encontrarse ilegalmente en España, al haber sido detenida en la estación de Renfe de Burgos, el pasado día 12 de abril, sin ningún tipo de documentación reglamentaria y carecer de medios lícitos de vida para atender sus necesidades durante el tiempo de permanencia en España.

2. — Durante la tramitación del expediente se ha concedido a la interesada la posibilidad de formular alegaciones, sin que las haya presentado en el plazo previsto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. — Los hechos citados anteriormente son constitutivos de los supuestos de expulsión previstos en los apartados a) y f) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

2. — Los Gobernadores Civiles son competentes para resolver los expedientes de expulsión conforme a lo previsto en el artículo 26.1 de la citada Ley Orgánica, y en el artículo 100 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución.

En razón a las circunstancias concurrentes este Gobierno Civil acuerda la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por un período de tres años de la ciudadana colombiana Lorena Arcos Rivas, siempre que no exista causa judicial que lo impida de conformidad con el artículo 21.2 de dicha Ley Orgánica.

Se informa a la interesada que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende no sólo al territorio español sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Portugal, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Notifíquese la presente resolución a la interesada, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, y que contra ella cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación, previa comunicación a este Gobierno Civil, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia. Comuníquese igualmente la resolución, en todo caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consulado del respectivo país.»

Burgos, 27 de mayo de 1996. — La Gobernadora Civil, P. D. El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

4157.—4.702

Habiéndose intentado la notificación sin resultado alguno, por la presente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Mouhamd Belouaret, de nacionalidad argelina, la resolución del Gobierno Civil de Burgos de 10 de mayo de 1996 por la que se decreta la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada por tres años, del tenor literal siguiente:

«Visto el expediente de expulsión instruido por la Comisaría Provincial de Policía de Burgos al ciudadano nacional de Argelia Mouhamed Belouaret (N.I.E. X-2112484-A), en base a los hechos y fundamentos de derecho que se exponen a continuación.

HECHOS

1. — Encontrarse ilegalmente en España, al haber sido detenida en la vía pública de la ciudad de Burgos, el pasado día 6 de abril, al carecer de todo tipo de documentación reglamentaria y carecer de medios lícitos de vida para atender sus necesidades durante el tiempo de permanencia en España.

2. — Durante la tramitación del expediente se ha concedido al interesado la posibilidad de formular alegaciones, sin que las haya presentado en el plazo previsto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. — Los hechos citados anteriormente son constitutivos de los supuestos de expulsión previstos en los apartados a) y f) del artículo 26.1 de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

2. — Los Gobernadores Civiles son competentes para resolver los expedientes de expulsión conforme a lo previsto en el artículo 26.1 de la citada Ley Orgánica, y en el artículo 100 del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba su Reglamento de ejecución.

En razón a las circunstancias concurrentes este Gobierno Civil acuerda la expulsión del territorio nacional con prohibición de entrada en España por un período de tres años del ciudadano argelino Mouhamed Belouaret, siempre que no exista causa judicial que lo impida de conformidad con el artículo 21.2 de dicha Ley Orgánica.

Se informa al interesado que la prohibición de entrada que se establece como consecuencia de la medida de expulsión, se extiende no sólo al territorio español sino también a los territorios de Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Portugal, en virtud de lo previsto en el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Notifíquese la presente resolución al interesado, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero, y que contra ella cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su notificación, previa comunicación a este Gobierno Civil, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley Orgánica 7/1985, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia. Comuníquese igualmente la resolución, en todo caso, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Consulado del respectivo país.»

Burgos, 27 de mayo de 1996. — La Gobernadora Civil. P. D. El Secretario General, José Fco. de Celis Moreno.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 20 de mayo de 1996.

El Ilmo. señor don Roger Redondo Argüelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 55/96, promovidos por Sociedad Coop. Virgen de la Asunción, representada por el Procurador don Andrés Jalón Pereda, y dirigida por Letrado, contra Lovedi, S. A., declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor Lovedi, S. A., y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Sociedad Cooperativa Virgen de la Asunción de las responsabilidades porque se despachó o sea de la cantidad de trescientas cuarenta y siete mil novecientas veintiocho pesetas de principal y gastos de protesto, y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 30 de mayo de 1996. — El Secretario (ilegible).

4483.—5.320

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Aurora Pérez Herrero, doña Elvira, don Oscar, don Ricardo, don Marcelino y doña Angela Pérez González, representados por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias, se tramita expediente al número 18/96, sobre declaración de herederos abintestato de doña Eustasia Pérez Herrero, nacida en Celada de Robledo (Palencia), en fecha 22 de marzo de 1905, hija de Ricardo y Angela, fallecida en estado de soltera, el día 1 de julio de 1994, en Aguilar de Campoo (Palencia), sin haber otorgado testamento; por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada que su hermana de doble vínculo doña Aurora Pérez Herrero y sus sobrinos doña Elvira, don Oscar, don Ricardo, don Marcelino y doña Angela Pérez González, hijos de su premuerto hermano don Marcelino Pérez Herrero, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación/fijación del presente edicto comparezcan en este Juzgado reclamándola.

Dado en Burgos, a 25 de marzo de 1996. — El Magistrado-Juez, Elena Ruiz Peña. — La Secretaria (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de medidas provisionales, número 94/1996-C, promovidos por Dolores Gutiérrez García, contra su esposo Esteban Nieva García, he acordado, por providencia de esta fecha, citar a la parte demandada don Esteban Nieva García, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 8 de julio, a las 10,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a fin de celebrar el acta de comparecencia señalada, haciéndole saber que deberá comparecer por medio de Abogado y Procurador y si no comparece, se le declarará en rebeldía sin más citaciones que las que expresa la Ley.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Esteban Nieva García, del que se ignora su paradero, a los fines de que el día y hora señalados comparezca en este Juzgado, bajo los apercibimientos que contiene y se expresan en la resolución transcrita, se libra el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a 31 de mayo de 1996. — La Secretaría (ilegible).

4410.—3.990

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición, civil número 98 de 1996, seguido a instancia de doña Carmen Alonso Zayas y Valerio Frías San Millán, representados por el Procurador don Antonio Paniagua Caveda, contra doña Aquilina García García y herederos desconocidos de don Tomás Vélez Plaza, ha acordado dar traslado de la demanda a los citados herederos desconocidos, emplazándoles por medio de la presente para que en término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado respecto a los herederos desconocidos de don Tomás Vélez Plaza, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 20 de marzo de 1996. — La Secretaría (ilegible).

2348.—3.230

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 229/95, seguido en este Juzgado por ofensas a Agentes de la Autoridad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — Habiendo sido visto en juicio verbal y público, ante el Ilmo. señor don Jesús L. Rojo Olalla, Juez de Instrucción de Briviesca, la causa seguida en este Juzgado con el número 229/95, sobre injurias leves y ofensas a agentes de la autoridad, siendo partes el Ministerio Fiscal (don Lucio Barquín); denunciados, José Antonio Mendo Murillo y Policía Local de Briviesca número 2639, y denunciado, Ramón Bautista Arroyo.

Fallo: Debo absolver y absuelvo a Ramón Bautista Arroyo de las faltas de injurias leves y ofensas a Agente de la Autoridad objeto de esta resolución, haciendo expresa reserva de acciones civiles a favor del Policía Local de Briviesca número 2639 y de José Antonio Mendo Murillo para que las ejerciten

frente al señor Bautista Arroyo en la correspondiente jurisdicción y todo ello con declaración de costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, señor Mendo, Policía Local número 2639 y señor Bautista, a este último por edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su recepción mediante escrito acompañado a este Juzgado que deberá contener las alegaciones materiales y jurídicas en que se funde la impugnación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Ramón Bautista Arroyo, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Briviesca, a 21 de marzo de 1996. — El Secretario (ilegible).

2350.—5.130

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Javier R. Díez Moro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes y su partido:

Hace saber: Que en este Juzgado al número 2/96 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Ramón Zubeldía Yarza, contra la empresa Maderas Rica, S. A., con domicilio social en Salas de los Infantes (Burgos), Ctra. de Soría, s/n., sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicarán embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la parte demandada, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de julio, a las 12 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 17 de septiembre, a las 12 horas, con rebaja de 25 por 100 del tipo de tasación.

Y, en tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda, el día 8 de octubre, a las 12 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1. — Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2. — Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación o en el establecimiento destinado al efecto.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será del 20 por 100 del tipo de licitación para la segunda subasta.

3. — Que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

4. — Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero sólo si el mejor postor resultare ser el ejecutante.

5. — Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. — Las subastas se anuncian sin haber sido suplidos los títulos de propiedad de los bienes embargados.

7. — Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin can-

celar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto que se subastan y sus precios de tasación son:

1. — Lote de 600 puertas, de distintos tipos y medidas, básicamente realizadas en chapa de madera, sapelly, pino y roble, para barnizar y sin herrajes, aptas para su transporte en carretera.

Precio de tasación: 7.817.565 pesetas.

2. — Lote de dos grúas industriales marca Jonsered modelo 90z, núms. 2.379 y 2.398.

Precio de tasación del lote: 3.240.594 pesetas.

3. — Lote de 400 m.³ de tablón de segunda de pino.

Precio de tasación: 455.580 pesetas.

Y para que conste, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Salas de los Infantes, a 29 de mayo de 1996. — El Juez, Javier R. Díez Moro. — El Secretario (ilegible).

4523.—10.260

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Doña Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su partido.

Doy fe y certifico: Que en el proceso laboral 44/96, seguido a instancias de don Antonio Romero Vicario, contra la empresa Teyfer, S. L., y Fogasa, sobres rescisión de contrato, se ha dictado el presente auto:

Auto. — En la ciudad de Burgos, a 21 de marzo de 1996.

Parte dispositiva. — El Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos, don Manuel Barros Gómez, por ante mí el Secretario, acuerda: No haber lugar a aclarar la sentencia dictada en las presentes actuaciones. Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Teyfer, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 22 de marzo de 1996. — La Secretaria, Carmen Gay Vitoria.

2280.—3.000

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 609/95, seguidos a instancia de Asepeyo contra INSS y TTSS y otros sobre reclamación sobre enfermedad común, se ha mandado citar a Vd. para que el día 2 de julio, a las 10 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada advirtiéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Eliseo Lara Temiño, la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Francisco Grandmontagne, num. 8, 2.ª D, para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalados, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 30 de mayo de 1996. La Secretaria (ilegible).

4343.—3.000

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Hotel Hogares Residenciales, S. L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de residencia de ancianos, en calle Marqués de Berlanga, s/n. (Expediente 139-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de mayo de 1996. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

4349.—3.800

Por doña Luisa Carracedo Alonso, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de café-bar, en calle Santiago, num. 21. (Expediente 119-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de mayo de 1996. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

4398.—3.800

Sección de Hacienda. — Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expdte. núm. 150/95), por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso con un presupuesto base de licitación de 30.055.848 pesetas, a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en el Camino del Camping-Fuentes Blancas, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297 del día 13 de diciembre de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de marzo de 1996, por el que se adjudican mencionadas obras a la empresa Urbalux, S. A., de nacionalidad española, por un importe de 21.889.675 pesetas, incluido I.V.A., gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales.

Burgos, 28 de marzo de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

3609.—3.420

Ayuntamiento de Aranda de Duero

El Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio supuesto de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y no habiéndose encontrado éstos en el mismo, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 6-9-1995 y otras, el señor Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora sera el interés legal del dinero

vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procedera sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

4198.-24.083

RELACION N.º 119. — VADOS. — EJERCICIO 1995

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
180	88	12.500	0012971185	ALMONACID REDONDO M. CRUZ	AV. CASTILLA 2 BJ	ARANDA DE DUERO
361	88	22.100	-----	ALMONACID REDONDO PEDRO	AV. CASTILLA 2 BJ	ARANDA DE DUERO
232	88	24.500	0013047693	ANDRES IGLESIAS JOSE LUIS	CL. CASCAJAR, ANT. G CATALAN 8 3 B	ARANDA DE DUERO
330	88	30.500	A47032412	ANGEL J. GONZALEZ VILLA S.A.	CL. BURGO DE OSMÁ 11 BJ	ARANDA DE DUERO
349	88	12.500	-----	ANGULO BARRIUSO ANDRES	CL. SAN GREGORIO 13	ARANDA DE DUERO
335	88	12.500	-----	ARAUZO BERZOSA JACINTO Y OTRO	CL. PIZARRO 22 1 A	ARANDA DE DUERO
52	88	12.500	0012942254	ARROYO ALONSO PEDRO	CL. ISILLA 15	ARANDA DE DUERO
314	88	12.500	-----	BARBADILLO GONZALEZ DIONISIA	CL. SALAS DE LOS INFANTES 6	ARANDA DE DUERO
347	88	12.500	-----	BARTOLOME RAMINA PEDRO HROS.	CL. CANALEJAS 15	ARANDA DE DUERO
132	88	22.100	0012945560	BENITO MORAN NATIVIDAD	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 31 2 D	ARANDA DE DUERO
35	88	12.500	0011683553	BERROCAL TERRON JOSE	CL. TEJERA 5 3 B	ARANDA DE DUERO
345	88	12.500	-----	BERROJO DEL PECHO MANUEL HROS	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 15	ARANDA DE DUERO
1	88	74.900	-----	BORONA MARTINEZ LUPICINIO	CL. DOCE DE OCTUBRE 20 B	MADRID
144	88	22.100	0012947445	BRIONES CILLA PRIMITIVA	CL. ROSALES 7 1 B	ARANDA DE DUERO
112	88	12.500	0012944660	CASADO PEREZ FRAULIO	PZ. SANTA MARIA 15	ARANDA DE DUERO
91	88	12.500	0012943884	CASADO SANZ NEMESIO	CL. VILLANUEVA 2	MADRID
360	88	12.500	-----	CAÑADA SENDER SILVERIO	CL. ROSALES 16 1 C	ARANDA DE DUERO
374	88	60.500	-----	CEBAS CEBRECO Atilano HROS.	CL. SANTO CRISTO 2 1	ARANDA DE DUERO
206	88	24.500	0013018402	CERVINO MUÑOZ ANSELMO	CL. SAN JUAN 4	ARANDA DE DUERO
251	88	12.500	0013289468	CESPEDES RUIZ EMILIO	CL. NUÑO RASURA 2	ARANDA DE DUERO
338	88	24.500	-----	COLONIALES REUNIDOS S.L	CL. TEJERA	ARANDA DE DUERO
382	88	30.500	-----	COMERCIAL TAJADURA SA	APARICIO Y RUIZ 3	BURGOS
381	88	90.500	-----	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE G	CL. MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
390	88	38.900	-----	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE	CL. HOSPICIO 41	ARANDA DE DUERO
396	88	38.900	-----	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GAR	AV. ESPOLON 35	ARANDA DE DUERO
34	88	12.500	0011670993	CORTES SEISDEDOS AGUSTIN	CL. OLMO, UR.CALABAZA 46 BJ	ARANDA DE DUERO
318	88	60.500	A09014655	DOROTEO SAN JUAN S.A.	PZ. ARCO ISILLA, ANT S FRANCI 5	ARANDA DE DUERO
241	88	24.500	0013064629	ESTEBAN ESTEBAN PABLO	AV. CASTILLA 82	ARANDA DE DUERO
273	88	12.500	0032349553	FERNANDEZ GARRIDO ANTONIO	CL. HOSPICIO 18	ARANDA DE DUERO
8	88	12.500	0002465732	FERNANDEZ GONZALEZ JESUSA	CL. BURGO DE OSMÁ 16 1 A	ARANDA DE DUERO
228	88	12.500	0013030041	GALLEGO ORCAJO CARMEN	CL. VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
28	88	24.500	0009531397	GARCÉS LOPEZ EMILIO	CL. JUAN BRAVO 2 3	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
385	88	12.500	-----	GARCIA ALONSO HROS. DE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 9	ARANDA DE DUERO
189	88	12.500	0012976031	GARCIA FUENTENEBO JOSEFA	CL. PUERTA NUEVA 36 BJ	ARANDA DE DUERO
236	88	12.500	0013058239	GARCIA VAZQUEZ FAUSTINO	PZ. CLARET 3 2 I	ARANDA DE DUERO
169	88	24.500	0012959689	GOMEZ MUÑOZ ENEDINA	CL. SAN FRANCISCO 7 6 A	ARANDA DE DUERO
245	88	12.500	0013084200	GONZALEZ ARIAS DOMINGO TOMAS	CL. FRANCISCO MALDONADO 2	ARANDA DE DUERO
199	88	12.500	0013018164	GONZALEZ RIBOTE LUIS	CL. MONTELATORRE 28 4	ARANDA DE DUERO
171	88	30.500	0012964081	GUIJARRO APARICIO ANGEL	CL. DAOIZ Y VELARDE 10	ARANDA DE DUERO
319	88	24.500	A09041310	HECRA ARANDA S.A.	CL. BURGO DE OSMA 25	ARANDA DE DUERO
312	88	22.100	0072860925	HERNANDEZ RAMPEREZ MINERVIN	GT. ROSALES GLORIETA 3 3 C	ARANDA DE DUERO
255	88	60.500	0014379062	HERRERA FERNANDEZ ANGEL Y HER	PZ. GRECO 5 1 D	ARANDA DE DUERO
165	88	24.500	0012953745	HONTORIA VAL CESIDIO	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 2 2 A	ARANDA DE DUERO
47	88	24.500	0012925374	HORTIGUELA MERINO CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO 22	ARANDA DE DUERO
140	88	12.500	0012946918	ILLERA LOPEZ NEMESIA	CL. SAN FRANCISCO 9 1	ARANDA DE DUERO
4	88	38.900	-----	JAEN LANGA AGUSTIN	CL. SAN FRANCISCO 5 3 C	ARANDA DE DUERO
143	88	12.500	0012947088	LANGA DEL VAL VICENTA	CL. SOL DE LAS MORERAS	ARANDA DE DUERO
281	88	12.500	0071234901	LOPEZ LARA LUCIANO		FUENTESPINA
142	88	12.500	0012947067	LOPEZ LOPEZ LUCIA	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 12	ARANDA DE DUERO
315	88	12.500	-----	LOPEZ MENCIA HERMENEGILDO	CL. HOSPICIO 18	ARANDA DE DUERO
322	88	24.500	A09080623	MANUX S.A.L.	CL. MANSILLA 2	ARANDA DE DUERO
108	88	22.100	0012944495	MARTIN ORTEGA ALICIO	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 33	ARANDA DE DUERO
371	88	12.500	-----	MARTIN SANZ ALBERTO	CL. SANTO DOMINGO 4 BJ	ARANDA DE DUERO
244	88	12.500	0013081892	MARTINEZ MERINO JOSE LUIS	CL. DUERO 7	ARANDA DE DUERO
253	88	12.500	0014220961	MENENDEZ SEPTIEN JUAN	CL. PINO.UR. CALABAZA 2 BJ	ARANDA DE DUERO
258	88	22.100	0014462242	MOLINER PARA TOMAS	CL. TORREMILANOS 11	ARANDA DE DUERO
359	88	12.500	-----	OLLE PUJOL M. TERESA	PB. FRAY A. CARDONA	TARRAGONA
33	88	12.500	0011511552	ORIZA ORIZA PABLO	CL. PRADO MARINA 15	ARANDA DE DUERO
129	88	24.500	0012945153	PABLO BEATO SIXTO DE	CR. ESTACION DE LA 8 2 B	ARANDA DE DUERO
229	88	12.500	0013035485	PALOMINO GARCIA MARTIN	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 10 4 A	ARANDA DE DUERO
121	88	12.500	0012944966	PARA ABAJO TEOFILO	CL. PEDROTE 17	ARANDA DE DUERO
254	88	22.100	0014370193	PASCUAL BALLESTEROS ANGEL	CL. HOSPICIO 31 3 A	ARANDA DE DUERO
348	88	12.500	-----	PEÑALBA GAYUBO MODESTO HROS.	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5	ARANDA DE DUERO
372	88	12.500	-----	PEÑAMEDRANO CASADO CARLOS	CL. SANTO DOMINGO 31 BJ	ARANDA DE DUERO
256	88	24.500	0014385154	RANERO VALCARCEL CARLOS	GT. ROSALES GLORIETA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
346	88	12.500	-----	REDONDO LAGUERA ADOLFO	CL. CASTILLA 1	SANTANDER
389	88	12.500	-----	RENEDO ANGEL	CL. TORREMILANOS 9	ARANDA DE DUERO
44	88	12.500	0012865829	RICA ALBO ZENON DE LA	CL. LA MIEL, ANT. REYES CATOL 9 1 D	ARANDA DE DUERO
271	88	12.500	0029249416	RICO MORENO LYDIA	CL. SAN FRANCISCO 27 5 C	ARANDA DE DUERO
120	88	12.500	0012944963	RICO MUÑOZ JUAN	CL. BOTICAS 15	ARANDA DE DUERO
328	88	12.500	A28250295	RIGUSA	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
303	88	12.500	0071255006	RIO RECIO PEDRO DEL	CL. ARANDILLA 3	ARANDA DE DUERO
145	88	24.500	0012947491	RODRIGO ORCAJO EUSEBIO	AV. CASTILLA 69	ARANDA DE DUERO
380	88	12.500	-----	RODRIGUEZ DIAZ BALBINA	CL. SALAS DE LOS INFANTES 19 BJ	ARANDA DE DUERO
373	88	12.500	-----	RODRIGUEZ PASCUAL M. LUISA	CL. SAN JUAN 16 5 B	ARANDA DE DUERO
163	88	22.100	0012951276	ROMANIEGA CRUCES HROS.	CL. MORATIN 33 2 A	ARANDA DE DUERO
310	88	12.500	0071258186	SAEZ RODRIGUEZ RAUL	PZ. GRECO 4 1 D	ARANDA DE DUERO
214	88	22.100	0013019204	SAIZ VALLEJO NATIVIDAD	CL. VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
226	88	22.100	0013025612	SAN MARTIN DIEZ SANTOS	CL. SAN FRANCISCO 36 6 C	ARANDA DE DUERO
211	88	24.500	0013018731	SANTIBAÑEZ ARENAL FELIX	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
383	88	12.500	-----	SANZ ALMENDARIZ FIDEL	CL. SIMON DE COLONIA 3	ARANDA DE DUERO
167	88	12.500	0012956847	SANZ DOMINGO ANTONIO	CL. VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
127	88	12.500	0012945076	SANZ MARAÑON GERARDO	CL. SOL DE LAS MORERAS 49	ARANDA DE DUERO
304	88	12.500	0071255169	SERRANO BRAVO ISABEL	CL. HOSPICIO 1 2 A	ARANDA DE DUERO
334	88	12.500	-----	SERRANO MARTIN MAXIMIANO	CL. PEDROTE 40 3 A	ARANDA DE DUERO
317	88	12.500	12945162	SIMON GARRIDO JOSE	CL. SANTIAGO 5	ARANDA DE DUERO
282	88	12.500	0071238814	TOBES LISA HEREDEROS	CL. CASCAJAR, ANT. G CATALAN 16 1	ARANDA DE DUERO
387	88	24.500	-----	VEGA MERINO ESTEBAN	CL. BURGO DE OSMA 21 3 A	ARANDA DE DUERO
103	88	12.500	0012944326	ZAPATERO CABESTRERO JESUS	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO

El Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio

supuesto de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y no habiéndose encontrado éstos en el mismo, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se

den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 11-12-1995 y otras, el señor Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se

procedera sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Circulo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

4199.-85.500

RELACION N.º 120. — I.B.I. URBANA. — EJERCICIO 1995

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
515	96	13.821	0013112402	ABAD DE BLAS JESUS RAFAEL	AV. CASTILLA 79 5 B	ARANDA DE DUERO
696	96	10.674	0071247262	ABEJON DEL POZO CLODOBALDO	CL. POZOS 40 1 D	ARANDA DE DUERO
748	96	24.399	0071945837	ABEJON SANCHEZ JOSE	CL. SANTO DOMINGO 9	ARANDA DE DUERO
316	96	5.002	0012950142	AGUADO TUDELA ANTONIO	CL. PELIGROS 7 BJ	LA AGUILERA
22	96	39.944	0001158572	AGUILAR PEÑALBA MANUEL	CL. NUÑO RASURA 2 IZ 1 P	ARANDA DE DUERO
673	96	27.176	0071241848	ALBARRAN ANDRES ELIAS	CL. PIO XII 1	ARANDA DE DUERO
969	96	1.764	-----	ALBO CASADO ABRAHAM	CL. SANTO DOMINGO 1 3 A	ARANDA DE DUERO
731	96	28.542	0071257657	ALCALDE CORNEJO FERNANDO	PZ. CLARET 1 3 B	ARANDA DE DUERO
315	96	7.497	0012949902	ALDEA AGUILAR CRISTOBAL	CL. CAÑO 6	LA AGUILERA
854	96	83.935	B09020116	ALINFOYCA S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL PLA. 18	ARANDA DE DUERO
151	96	5.938	0012942453	ALMENDARIZ SANZ FIDEL	CL. SIMON DE COLONIA 3 1 A	ARANDA DE DUERO
931	96	18.512	-----	ALONSO DE ALVARES JACINTA	CL. BAJADA MOLINO 17	ARANDA DE DUERO
361	96	12.600	0012972281	ALONSO DEL VAL TEODORO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
770	96	8.617	-----	ALONSO RIOSALIDO	TV. CHOPO 11	ARANDA DE DUERO
357	96	3.740	0012972170	ALVAREZ ALVAREZ VIRGINIA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
1.068	96	6.514	-----	ALVAREZ DE LA CRUZ HROS. DE Y	CL. PEDROTE 1	ARANDA DE DUERO
260	96	7.636	0012946043	ALVAREZ DEL CURA EUGENIA	PJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
107	96	8.246	0010763333	ALVAREZ MARTINEZ SEVERINO	PZ. VELAZQUEZ 2 3 D	ARANDA DE DUERO
607	96	2.252	0036821505	ALVAREZ PEREZ PILAR	TV. PIO BAROJA 17	ARANDA DE DUERO
911	96	88.890	-----	ANDRES ALONSO AURELIA HROS.	CL. LA SAL 10	ARANDA DE DUERO
439	96	2.618	0013047693	ANDRES IGLESIAS JOSE LUIS	CL. CASCAJAR, ANT. G CATALAN 8 3 B	ARANDA DE DUERO
1.023	96	5.362	-----	ANDRES PINEDA JOSE Y OTROS	CL. HOSPICIO 14 2	ARANDA DE DUERO
254	96	26.130	0012945732	ANGULO ALVAREZ CONSUELO	CL. SAN GREGORIO 13 BJ	ARANDA DE DUERO
793	96	23.469	-----	ANGULO BARRIUSO MATILDE	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 58	ARANDA DE DUERO
78	96	49.402	0003637501	ANTIGUO SINDICATO	AV. BURGOS 6	ARANDA DE DUERO
622	96	10.824	0045416731	ANTON ROMERO ERNESTO	CL. SAN FRANCISCO 27 4 C	ARANDA DE DUERO
745	96	3.289	0071302868	ANTONIO NAVARRO JOSE	CL. SANTIAGO 13	ARANDA DE DUERO
819	96	74.020	-----	ARANDADUERO S.A.	AV. LUIS MATEOS 1	ARANDA DE DUERO
250	96	26.038	0012945539	ARENAL ESGUEVA SABINA	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35 4 K	ARANDA DE DUERO
544	96	21.848	0015116620	ARIETA ARESO JOSE LUIS	CL. MORATIN 17 4 E	ARANDA DE DUERO
218	96	2.052	0012944362	ARRANZ CANO CRISOFORO	PZ. ARCO ISILLA, AMT S FRANCI 7	ARANDA DE DUERO
923	96	17.738	-----	ARRANZ FLORENCIO	CL. PUERTA NUEVA 17	ARANDA DE DUERO
249	96	79.717	0012945453	ARRANZ MARTINEZ CONSUELO	CL. SAN FRANCISCO 36	ARANDA DE DUERO
428	96	25.652	0013026736	ARRANZ RINCON MARIA MERCEDES	CL. ROSALES 1	ARANDA DE DUERO
678	96	3.511	0071243938	ARROYO ESGUEVA ABILIO	AV. CASTILLA 88 6 G	ARANDA DE DUERO
309	96	15.475	0012949356	ARROYO INIESTA JULIA ANTONIA	PZ. MEDITERRANEO 1	ARANDA DE DUERO
619	96	19.088	0043037355	ARTIGUES ARROM PEDRO	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 41 1 A	ARANDA DE DUERO
1.010	96	1.500	-----	BARBERO MORENO MARCIAL	AV. CASTILLA 33	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
986	96	54.205	-----	GARCIA REBOLLO MANUEL	CL. SANTO CRISTO 29	ARANDA DE DUERO
820	96	80.670	A0902765	GARCIA REBOLLO S.A.	CL. MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
362	96	21.739	0012973222	GARCIA TOBES ALEJANDRO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 54	ARANDA DE DUERO
452	96	81.027	0013058239	GARCIA VAZQUEZ FAUSTINO	PZ. CLARET 3 2 I	ARANDA DE DUERO
798	96	12.466	-----	GAYUBO FUENTENEBO JUAN	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
198	96	85.664	0012943654	GAYUBO PEREZ FRANCISCO	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 9	ARANDA DE DUERO
268	96	8.692	0012946426	GIL CUESTA MARIA	AV. BURGOS 2	ARANDA DE DUERO
671	96	27.619	0071239646	GIL GIL EMILIA	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 4 B	ARANDA DE DUERO
582	96	13.868	0017666150	GIL JIMENO ISIDRO	PZ. MEDITERRANEO 5 7 C	ARANDA DE DUERO
345	96	10.226	0012971070	GIL PEREZ ANDRES	CL. SAN FRANCISCO 30	ARANDA DE DUERO
777	96	12.074	-----	GIL SALINERO PIO	CR. MADRID-IRUN 46	ARANDA DE DUERO
47	96	14.823	0002936516	GIL SANZ ANGELES	CL. SANTA LUCIA 4	ARANDA DE DUERO
79	96	17.535	0003709315	GIMENEZ ISAIAS BALTASAR	CL. PEDRO SANZ ABAD 7 3 5	ARANDA DE DUERO
76	96	91.647	0003416839	GIMENO DOMÍNGUEZ AURELIO	AV. CASTILLA 73	ARANDA DE DUERO
782	96	34.149	-----	GOMEZ ADRADOS ANTONIA	CR. PALENCIA 18	ARANDA DE DUERO
518	96	23.930	0013187633	GOMEZ BARREDO ALBERTINA	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
539	96	21.110	0014870621	GOMEZ CONTRERAS SIMEON	CL. SAN FRANCISCO 59 5 E	ARANDA DE DUERO
75	96	8.388	0003408252	GOMEZ COPEIRO JULIAN	PZ. GRECO 2 3 A	ARANDA DE DUERO
120	96	14.260	0012158025	GOMEZ DIEZ MARIANO	CL. PLATA 13 1	ARANDA DE DUERO
1.078	96	39.750	-----	GOMEZ ORTEGA ANTONIO Y OTRO	CR. BURGOS 450 TOD OS	ARANDA DE DUERO
970	96	7.076	-----	GONZALEZ ARAUZO ANGEL	CL. PEDRAJA 8	ARANDA DE DUERO
541	96	27.366	0014902857	GONZALEZ DEL VAL EUSEBIO	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 4 A	ARANDA DE DUERO
434	96	4.348	0013039891	GONZALEZ ELENA VICTOR JOSE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 4	ARANDA DE DUERO
999	96	88.100	-----	GONZALEZ ELISA	CL. AVILA 38	ARANDA DE DUERO
695	96	34.898	0071246973	GONZALEZ GARCIA ALBERTO	CL. MORATIN 17 BI DH 7 B	ARANDA DE DUERO
783	96	37.598	-----	GONZALEZ GOMEZ FELIX	CL. PEDROTE 20	ARANDA DE DUERO
786	96	3.699	-----	GONZALEZ MACHO MARIANO	CM. PICOCHO 66	ARANDA DE DUERO
601	96	10.509	0032122770	GONZALEZ MIRANDA LUCIANO	AV. CASTILLA 66 BJ B	ARANDA DE DUERO
265	96	1.386	0012946130	GONZALEZ MONEO EUGENIA	CM. PICOCHO 69	ARANDA DE DUERO
85	96	27.597	0006533994	GONZALEZ RODRIGUEZ PRISCIANO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 2	ARANDA DE DUERO
106	96	12.667	0010755326	GONZALEZ RUMOROSO FELIX	CL. SAN FRANCISCO 27	ARANDA DE DUERO
682	96	1.755	0071245305	GONZALEZ TORRES IGNACIO	CL. MORATIN 17 IZ 2 C	ARANDA DE DUERO
901	96	12.163	-----	GONZALEZ VAZQUERIZO PABLO	PZ. CANTABRICO 2	ARANDA DE DUERO
147	96	9.510	0012933740	GONZALEZ VELASCO NICOLAS	CL. COSTANILLA ANT. STA. ANA 17	ARANDA DE DUERO
638	96	8.048	0045419973	GONZALO PINTO GERARDO	CL. CASTROJERIZ 1 1 B	ARANDA DE DUERO
537	96	19.069	0014781220	GONZALO RUBIO DOMINGO	CL. TEJERA 2 3 D	ARANDA DE DUERO
454	96	10.686	0013063354	GUERRA GONZALEZ FERNANDA	CL. MIRANDA DE EBRO 3 BJ	ARANDA DE DUERO
111	96	24.495	0011982723	GUERRERO GUERRERO CLAUDIA	CL. RINCONADA 2	ARANDA DE DUERO
332	96	72.495	0012964081	GUIJARRO APARICIO ANGEL	CL. DAOIZ Y VELARDE 10	ARANDA DE DUERO
331	96	38.421	0012964063	GUIJARRO CRISTOBAL MELANIO	CL. SAN FRANCISCO 7	ARANDA DE DUERO
95	96	19.203	0009658164	GUTIERREZ ALVAREZ HERMINIA	CL. FRANCISCO MALDONADO 2	ARANDA DE DUERO
904	96	53.449	-----	GUTIERREZ CEBRECO MARIA CRIS	CR. PALENCIA 1	ARANDA DE DUERO
873	96	15.844	-----	GUTIERREZ CLEMENTE	CL. JOSEFINA ARIAS DE MIRANDA 18 1 2	ARANDA DE DUERO
25	96	64.070	0001311615	GUTIERREZ CUESTA MARTA	CL. SANDOVAL Y ROJAS 8	ARANDA DE DUERO
96	96	8.725	0009659347	GUTIERREZ GARCIA M. TERESA	PZ. ZURBARAN 2	ARANDA DE DUERO
765	96	15.072	-----	GUTIERREZ PASCUAL ELVIRA	CL. BEJAR 6 3 A	ARANDA DE DUERO
392	96	3.188	0013018282	GUTIERREZ PEREZ BIENVENIDO	CL. RINCONADA 11	ARANDA DE DUERO
543	96	29.966	0015052486	HERAS BERRUICO TEODORO DE LAS	AV. CASTILLA 70 6 E	ARANDA DE DUERO
284	96	8.551	0012947499	HERAS CABRERIZO MARCELINO	CL. BAJADA MOLINO 19	ARANDA DE DUERO
937	96	1.776	-----	HEREDEROS DE GARCIA DE LA CRU	PB. AGUILERA LA 8	LA AGUILERA
300	96	6.706	0012948664	HEREDEROS DE VELASCO ANDRES V	TV. PIO BAROJA 11	ARANDA DE DUERO
932	96	36.051	-----	HERMANOS BORONA ARRANZ	PZ. ARCO ISILLA, ANT S FRANCI 7	ARANDA DE DUERO
63	96	3.622	0003379861	HERNANDEZ BLANCO MIGUEL	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16	ARANDA DE DUERO
872	96	17.346	-----	HERNANDEZ DIEZ TEODORA	CL. NAREJO 2	ARANDA DE DUERO
84	96	31.046	0006442408	HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 14 5 B	ARANDA DE DUERO
621	96	12.007	0045416528	HERNANDO BUENO SANTIAGO	CL. HOSPICIO 18 4 C	ARANDA DE DUERO
146	96	11.834	0012933126	HERNANDO CRESPO ERNESTO	CL. PIZARRO 10 3 1 B	ARANDA DE DUERO
874	96	3.087	-----	HERNANDO TOMASA HROS.	CL. CENTENO 10	ARANDA DE DUERO
348	96	2.353	0012971108	HERRANZ MARTIN RUFINO	CL. SANTIAGO 3 2 F	ARANDA DE DUERO
530	96	2.841	0014379062	HERRERA FERNANDEZ ANGEL Y HER	PZ. GRECO 5 1 D	ARANDA DE DUERO
736	96	30.710	0071257912	HERRERO DELGADO LUIS	CL. BURGO DE OSMÁ 1 3	ARANDA DE DUERO
255	96	7.104	0012945837	HERRERO GARCIA SATURNINO	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 50	ARANDA DE DUERO
546	96	41.394	0015273049	HERRERO GIL CLEMENTE	AV. MURILLO 6 1 A	ARANDA DE DUERO
511	96	16.080	0013109648	HERRERO IZQUIERDO BONIFACIA	CL. SAN LAZARO 19 2 A	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
14	96	13.821	-----	HERRERO SAETA ALFONSO	CL. PISUERGA 3 3 C	ARANDA DE DUERO
271	96	7.628	0012946857	HERRERO SOTO CLAUDIA	CL. JUAN YAGUE 1 BJ	ARANDA DE DUERO
790	96	6.826	-----	HERRO RICARDO	CL. SANTO DOMINGO 7	ARANDA DE DUERO
521	96	25.027	0013288157	HERVAS CATALINA CARMELO	CL. MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
195	96	51.759	0012943610	HERVAS CUADRILLERO EMILIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 2	ARANDA DE DUERO
204	96	3.128	0012943755	HORTIGUELA BAÑEROS DIONISIO	CL. SANTO CRISTO 27	ARANDA DE DUERO
906	96	4.971	-----	HORTIGUELA BAÑEROS DIONISIO	CL. SANTO CRISTO 13	ARANDA DE DUERO
145	96	25.372	0012925374	HORTIGUELA MERINO CEPERINO	CL. SANTO DOMINGO 22	ARANDA DE DUERO
366	96	3.946	0012975374	HORTIGUELA MERINO CEPERINO	CL. SAN ANTONIO 8	ARANDA DE DUERO
226	96	27.574	0012944694	IGLESIAS BALLESTEROS MARTIN H	ER. SANTA CATALINA ERAS 14	ARANDA DE DUERO
614	96	19.568	0037929561	IGLESIAS MARTINEZ SILVESTRA	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 73	ARANDA DE DUERO
939	96	1.512	-----	INST.PROMOCION PUBLICA VIVIEN	CL. OBISPO ACOSTA 7	ARANDA DE DUERO
1.017	96	211.713	-----	INTERDOSE	CL. GENERAL YAGUE 4	BURGOS
311	96	11.566	0012949804	IZQUIERDO CAYUELA EUFEMIO	LA FUENTE 6	LA AGUILERA
415	96	31.822	0013021341	IZQUIERDO GOMEZ ISAAC	CL. SANTIAGO 13	ARANDA DE DUERO
275	96	9.648	0012947112	IZQUIERDO RICO RUFIA	CL. FRANCESILLAS 17 3 A	ARANDA DE DUERO
15	96	81.121	-----	JAEN LANGA AGUSTIN	CL. SAN FRANCISCO 5 3 C	ARANDA DE DUERO
710	96	26.858	0071253120	JIMENO DELGADO PAULINO	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 2 IZ	ARANDA DE DUERO
845	96	11.041	A7812869	JULIO VAZQUEZ S.A.	PZ. MEDITERRANEO 12	ARANDA DE DUERO
749	96	20.976	0072254984	JUNCAL JUAREZ	PZ. VELAZQUEZ 1	ARANDA DE DUERO
39	96	1.392	0002187039	JURADO MACHO FELIPE ALFONSO	PZ. GALLOCANTA 3 2 C	ARANDA DE DUERO
202	96	6.550	0012943735	LAGANDARA SERRANO GENARO	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 10	ARANDA DE DUERO
323	96	1.626	0012956054	LANGA HERNANDO ANGEL	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
1.088	96	47.062	-----	LAZARO LAZARO ENRIQUE	CL. BOTICAS 9	ARANDA DE DUERO
744	96	18.775	0071259826	LEON FERNANDEZ GABRIELA	CL. SAN FRANCISCO 59	ARANDA DE DUERO
791	96	8.475	0091801242	LIZARRAGA FEBRES ENRIQUE	CL. SANTO CRISTO 2	ARANDA DE DUERO
566	96	4.207	0016697031	LOBO ASENSIO CARMEN	CL. SAN ISIDRO 42	ARANDA DE DUERO
522	96	17.956	0013475420	LOBO CRIADO JUAN	CL. PIZARRO 12 G	ARANDA DE DUERO
908	96	11.300	-----	LOPEZ AGUERA NICASIO	CL. HOSPICIO 2	ARANDA DE DUERO
272	96	19.702	0012946930	LOPEZ ALVAREZ ADELA	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
501	96	21.848	0013099843	LOPEZ BALBAS JESUS M.	CL. MORATIN 17 BI DH 8 C	ARANDA DE DUERO
1.056	96	2.310	-----	LOPEZ GARCIA DOMINGO Y HERMAN	ER. SANTA CATALINA ERAS 72	ARANDA DE DUERO
599	96	8.158	0028770523	LOPEZ GONZALEZ PEDRO	PZ. VELAZQUEZ 2	ARANDA DE DUERO
1.057	96	29.550	-----	LOPEZ MARTIN M. ANGELES Y OTR	CL. OBISPO ACOSTA 7	ARANDA DE DUERO
800	96	37.002	-----	LOPEZ MENCIA HERMENEGILDO	CL. HOSPICIO 18	ARANDA DE DUERO
196	96	12.633	0012943649	LOPEZ MENCIA TEODORO	CL. PEDROTE 13	ARANDA DE DUERO
1.054	96	17.211	-----	LOPEZ MONJE MIGUEL ANGEL Y OT	CL. CEREZO, UR CALABAZA 2	ARANDA DE DUERO
1.058	96	10.056	-----	LOPEZ NEBREA MIGUEL Y OTRA	CL. ARANDILLA 4 BJ A	ARANDA DE DUERO
1.070	96	24.432	-----	LOPEZ ROJO FERMIN Y OTRO	AV. PORTUGAL 9	ARANDA DE DUERO
289	96	16.648	0012947811	LOZANO TIRANO MARIA	AV. CASTILLA 29	ARANDA DE DUERO
973	96	16.152	-----	LUCAS MARTIN M. CARMEN	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 15	ARANDA DE DUERO
905	96	27.180	-----	MALDONADO RUIZ MANUEL	CL. MANUEL DEL VALLE 16	MADRID
557	96	12.492	0015976788	MANGLANO RINCON PEDRO	PZ. ATLANTICO 1 BJ C	ARANDA DE DUERO
742	96	26.060	0071259395	MANSO OVEJERO AUREA	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 11 4 B	ARANDA DE DUERO
108	96	23.083	0011660921	MARCEÑO SERRANO NAZARIO	AV. CASTILLA 70 4 D	ARANDA DE DUERO
128	96	8.725	0012198197	MARCOS CALVO ANTONIO	PZ. ZURBARAN 4	ARANDA DE DUERO
94	96	13.500	0009269606	MARCOS CARRETERO M. JOSE	CL. MORATIN 13 2 B	ARANDA DE DUERO
915	96	2.521	-----	MARIANO CASADO	CL. CANALEJAS 13	ARANDA DE DUERO
24	96	31.591	0013020023	MARINA ALONSO CONCEPCION	CL. SAN BARTOLOME 5	ARANDA DE DUERO
280	96	18.266	0012947389	MARINA CIRBIAN EULOGIA	CM. ALAGUNAS 28	ARANDA DE DUERO
779	96	6.806	-----	MARINA SALINERO JUANA	CR. MADRID-IRUN 52	ARANDA DE DUERO
778	96	42.174	-----	MARINA SALINERO MAGDALENA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
802	96	15.061	-----	MARINA SALINERO RAFAEL	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
92	96	17.324	0008778988	MARQUEZ DIAZ VICENTE	CL. MIRANDA DO DOURO 5	ARANDA DE DUERO
421	96	11.300	0013024311	MARTIN AGUILERA JESUS	CL. CERVANTES 2 3 A	ARANDA DE DUERO
211	96	10.578	0012944044	MARTIN BARRIO PABLO	CL. SAN GREGORIO 22	ARANDA DE DUERO
960	96	2.451	-----	MARTIN BAÑARES JULIAN	AV. CASTILLA 82	ARANDA DE DUERO
13	96	26.114	-----	MARTIN CID JOSE	AV. CASTILLA 45 3 E	ARANDA DE DUERO
247	96	123.333	0012945229	MARTIN DE LA FUENTE JESUS	CL. SAN FRANCISCO 30 2 A	ARANDA DE DUERO
287	96	19.603	0012947628	MARTIN DE LA RUBIA PILAR	CL. PARQUE 1 DH 6 B	ARANDA DE DUERO
394	96	19.050	0013018365	MARTIN MANJON ENRIQUE	CL. VALDOLE	ARANDA DE DUERO
758	96	25.338	0076102670	MARTIN MARTIN EUFEMIO	CL. ORFEON ARANDINO 46 4 D5	ARANDA DE DUERO
190	96	10.230	0012943450	MARTIN MARTINEZ JULIO	CL. SAN LAZARO 10	ARANDA DE DUERO
1.077	96	4.465	-----	MARTIN NIETO JOSE LUIS Y OTRA	PS. PICASSO 1	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
588	96	2.451	0022514839	BARRACHINA ZARAGOZA FCO. RAMO	AV. CASTILLA 82 5 H	ARANDA DE DUERO
945	96	6.649	-----	BARRIOS PEREZ JAVIER	CL. ISILLA 1 3 A	ARANDA DE DUERO
918	96	2.828	-----	BARTOLLA ANSETGIO	RJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
776	96	1.767	-----	BARTOLOME DEL VAL JULIAN	CR. MADRID-IRUN 40	ARANDA DE DUERO
413	96	1.980	0013020292	BARTOLOME RAHONA MARIANO	CL. BURGO DE OSMA 10	ARANDA DE DUERO
914	96	3.333	-----	BARTOLOME RAMINA PEDRO HROS.	CL. CANALEJAS 15	ARANDA DE DUERO
137	96	8.216	0012499864	BARTOLOME RAMONA DAVID	CL. AGUILERA 11	ARANDA DE DUERO
635	96	34.675	0045418247	BARTOLOME SANZ JOSE ANTONIO	PZ. DIEGO POLO 1 1 A	ARANDA DE DUERO
383	96	17.550	0013018072	BAYO GARCIA BASILIO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA 5 2 D	ARANDA DE DUERO
58	96	2.844	0003368652	BENITO GARCIA EULOGIO	AV. CASTILLA 66 9 B	ARANDA DE DUERO
630	96	26.858	0045417484	BENITO LLORENTE JOSE MARIA	CL. ORFEON ARANDINO 4 3 4 DH	ARANDA DE DUERO
1.012	96	1.750	-----	BERZAL DE LA VILLA SEVERINO	CL. ARLANZON 2 9 D	ARANDA DE DUERO
913	96	1.585	-----	BERZOSA SANCHEZ SABINA	PB. AGUILERA LA 10	LA AGUILERA
813	96	463.218	A0900317	BIGAR S.A.	CL. BURGO DE OSMA 7	ARANDA DE DUERO
540	96	59.284	0014888074	BLANCO LERMA JULIO	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
219	96	3.032	0012944419	BLANCO PECHARROMAN AGUSTIN	PZ. LAGO SANABRIA 1 7 A	ARANDA DE DUERO
902	96	14.251	-----	BLAS PASCUAL RAQUEL DE	CL. PISUERGA 7	ARANDA DE DUERO
4	96	2.761	-----	BOBES ALVAREZ JOSE	CL. SAN FRANCISCO 27 6 D	ARANDA DE DUERO
924	96	2.553	-----	BOCANEGRA ISABEL	CL. POZOS 8	ARANDA DE DUERO
634	96	11.986	0045418172	BORJA JIMENEZ ALICIA	TV. SAN ANDRES 16 BJ	ARANDA DE DUERO
717	96	8.158	0071254752	BORJA JIMENEZ ANTONIO	PZ. VELAZQUEZ 3 4 B	ARANDA DE DUERO
559	96	13.875	0016234029	BORJA JIMENEZ FAUSTINO	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 3 F	ARANDA DE DUERO
794	96	2.415	-----	BRAVO CEBRECS JACINTO	CL. HOSPICIO 29 2 G	ARANDA DE DUERO
620	96	26.858	0045416263	BRAVO MARTIN MARTA	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 2 D3	ARANDA DE DUERO
447	96	18.810	0013054202	BRAVO PEÑA PEDRO	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 16	ARANDA DE DUERO
162	96	16.940	0012942663	BROGERAS ROJO ANTONIO	CL. HOSPICIO 18 2 C	ARANDA DE DUERO
9	96	33.426	-----	BRUTO DE LA CAL AVELINO	CL. MAESTRO VITORIA 22	LAS ROZAS
1.067	96	1.910	-----	BURGO MATEO JOSE DEL Y HERMAN	CL. ANGEL DEL 19	LA AGUILERA
8	96	3.232	-----	CABAÑAS DEL ALAMO FRANCISCO	GT. ROSALES GLORIETA 3	ARANDA DE DUERO
1.092	96	29.210	-----	CALDERON ESTEVEZ FERNANDO	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35 1 B	ARANDA DE DUERO
767	96	44.101	-----	CALVO BENITO	CR. MADRID-IRUN 238	ARANDA DE DUERO
322	96	17.229	0012954436	CALVO GONZALEZ AGUSTIN	AV. EL FERIA, ANT. CAIDOS 22	ARANDA DE DUERO
795	96	12.418	-----	CALVO MANUEL	CR. BURGOS 295	ARANDA DE DUERO
581	96	3.313	0017475921	CALVO RODRIGUEZ MAXIMO	CL. VALDOLE 3 3 D	ARANDA DE DUERO
909	96	21.204	-----	CALVO VELASCO M. CRUZ HEREDER	CL. SAN FRANCISCO 36	ARANDA DE DUERO
833	96	28.471	A2811421	CAME S.A.	CL. BURGO DE OSMA 1	ARANDA DE DUERO
938	96	17.295	-----	CAMPO MONASTERIO FELIX DEL	CL. NUÑO RASURA 1 IZ 4 F	ARANDA DE DUERO
974	96	10.335	-----	CARAZO GARCIA LUCINIO	CL. LAIN CALVO 3	ARANDA DE DUERO
109	96	21.441	0011677715	CARNERO GOMEZ VICTORA	CL. SOL DE LAS MORERAS 28 5	ARANDA DE DUERO
256	96	1.512	0012945925	CARRASCO ROJAS ESPERANZA	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS 3 2	ARANDA DE DUERO
971	96	1.429	-----	CASADO MARIANO	CL. CENTENO 11	ARANDA DE DUERO
224	96	59.322	0012944660	CASADO PEREZ FRAULIO	PZ. SANTA MARIA 15	ARANDA DE DUERO
179	96	20.971	0012943169	CASCAJARES BERZOSA LUCILO	CL. PEDROTE 27 2	ARANDA DE DUERO
178	96	134.736	0012943164	CASCAJARES BERZOSA LUCILO	CL. PEDROTE 27 2	ARANDA DE DUERO
100	96	27.136	-----	CASCAJARES DIONISIO	TV. SAN FRANCISCO 2	ARANDA DE DUERO
877	96	103.311	-----	CASCARES DIONISIO	CL. SAN FRANCISCO 31	ARANDA DE DUERO
848	96	8.652	A845	CASTIELLO CASTIELLO JULIO	CL. MORATIN 15 2 A	ARANDA DE DUERO
55	96	12.488	0003337976	CASTRO ENCINAS M. GLORIA	AV. CASTILLA 71	ARANDA DE DUERO
67	96	26.046	0003385317	CATALINA FRIAS EMILIANO	AV. MURILLO 9 2 A	ARANDA DE DUERO
1.040	96	91.236	-----	CATALINA RODRIGUEZ JULIO Y OT	CL. SANTA LUCIA 15	ARANDA DE DUERO
50	96	2.373	0003279591	CAÑAS ARRANZ AMBROSIO	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16	ARANDA DE DUERO
1.039	96	3.622	-----	CAÑAS SEGOVIA MARIA CARMEN Y	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16	ARANDA DE DUERO
869	96	4.618	-----	CEBAS ROJAS	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
206	96	13.011	0012943952	CEBRECS DE PEDRO CANDIDO	CL. PIZARRO 10 5 2 B	ARANDA DE DUERO
168	96	20.559	0012942769	CEBRECS MARTINEZ FERMIN	CL. COMADRES 13 BJ	ARANDA DE DUERO
796	96	17.353	-----	CEBRECS MORENO PEDRO	CL. SAN LAZARO	ARANDA DE DUERO
670	96	16.198	0071239613	CENTENO JERONIMO FELIPE	PZ. CLARET 5 7 B	ARANDA DE DUERO
968	96	29.534	-----	CEREZO MADRIGAL JOSE	AV. CASTILLA 68	ARANDA DE DUERO
395	96	7.059	0013018402	CERVINO MUÑOZ ANSELMO	CL. SAN JUAN 4	ARANDA DE DUERO
553	96	67.828	0015626793	CHIVITE MARCO JULIAN	AV. LUIS MATEOS 45	ARANDA DE DUERO
773	96	63.742	-----	CONFECIONES MAVI S.L.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 92	ARANDA DE DUERO
1.018	96	13.032	-----	CONSTRUCCIONES ALBAR S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 41	ARANDA DE DUERO
832	96	112.502	A2810610	CONSTRUCCIONES ARTECO S.A.	CL. LOS VASCOS 29	MADRID
853	96	270.865	B0900317	CONSTRUCCIONES BIGAR S.L	CL. BURGO DE OSMA 17	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
1.016	96	147.804	-----	COOPERATIVA GANADERA SAN ANTO	CL. BAJADA MOLINO	ARANDA DE DUERO
912	96	3.885	-----	COSME BERZOSA ANDRES	CL. AGUILERA 8	ARANDA DE DUERO
615	96	157.563	0038294112	CREIXELL VENTURA JOSE	AV. CASTILLA 43	ARANDA DE DUERO
253	96	26.209	0012945639	CRESPO MARTINEZ SOLEDAD	CL. VALDOLE 1 3 D	ARANDA DE DUERO
870	96	2.496	-----	CRESPO ROJO ARTURO	CL. RIO EL 47	LA AGUILERA
1.062	96	1.389	-----	CUADRADO GARCIA PEDRO Y HNO.	CL. FUENTE 5	SINOVAS DE ARANDA
727	96	8.158	0071256937	CUADRADO TORRES PURIFICACION	PZ. VELAZQUEZ 2 3 C	ARANDA DE DUERO
91	96	11.901	0008482256	CUEVAS BECERRO FRANCISCO	CL. DURATON 1 3 D	ARANDA DE DUERO
942	96	3.511	-----	CURA ARRANZ BALBINA DEL	CM. ALAGUNAS 106	ARANDA DE DUERO
929	96	23.467	-----	CURA ARRANZ TERESA DEL	CM. ALAGUNAS	ARANDA DE DUERO
681	96	30.816	0071245175	CURA OLALLA PEDRO DEL	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5 3 E	ARANDA DE DUERO
1.002	96	2.274	-----	DE LA CRUZ DE LA CAL MONTSERR	CL. SAN FRANCISCO 41	ARANDA DE DUERO
266	96	24.655	0012946241	DEL CRUZA LOPEZ AURORA	CL. SAN LAZARO 40	ARANDA DE DUERO
165	96	109.642	0012942724	DELGADO ANDRES TOMAS	PZ. CLARET 9 8 I	ARANDA DE DUERO
672	96	22.249	0071239705	DELGADO PANIZO JULIAN	CL. ROSALES 14	ARANDA DE DUERO
573	96	43.398	0016764119	DELGADO VALLEJO ALEJANDRO	AV. CASTILLA 71 4 J	ARANDA DE DUERO
897	96	4.380	-----	DIEGO DE MIGUEL ELADIO DE		SINOVAS DE ARANDA
262	96	25.441	0012946056	DIEGO ESTEBAN ELISA DE	CL. SAN GREGORIO 20	ARANDA DE DUERO
512	96	30.679	0013109974	DIEGO MENCIA ALFREDO DE		SINOVAS DE ARANDA
875	96	15.644	-----	DIEZ CARMEN	CL. PRADO MARINA 3 SO	ARANDA DE DUERO
320	96	15.909	0012952879	DOMINGO ALBARRAN LUCIO	CL. BURGO DE OSMÁ 23	ARANDA DE DUERO
679	96	21.769	0071244890	DOMINGO ALCALDE FERNANDO DE	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 67	ARANDA DE DUERO
646	96	3.622	0050143564	DOMINGO GARCIA FRANCISCO DE	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16	ARANDA DE DUERO
574	96	12.214	0016766053	DOMINGO TEBÁ ANGEL	CL. FERNAN GONZALEZ 28	ARANDA DE DUERO
388	96	9.939	0013018235	DUAL HERNANDEZ PEDRO	PZ. SOROLLA 3 2 D	ARANDA DE DUERO
641	96	7.555	0045420614	DUAL JIMENEZ ANGEL	PZ. SOROLLA 3	ARANDA DE DUERO
785	96	14.960	0091800937	DUQUE DOMINGO RICARDO	CL. PEDROTE 41 2 A	ARANDA DE DUERO
11	96	9.939	-----	EGUILIOR PUIG DE LA VELLACASA	PZ. SOROLLA 2	ARANDA DE DUERO
279	96	17.410	0012947321	ELVIRA SILLERAS MARCOS	CL. PEDROTE 43	ARANDA DE DUERO
1.022	96	2.353	-----	EMILIANO Y PEPE SANZ	CL. HOSPICIO 14 2 A	ARANDA DE DUERO
594	96	4.765	0027146172	ESCAMEZ MORALES JOSE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 6 1 A	ARANDA DE DUERO
466	96	21.861	0013077420	ESCUDERO FERNANDEZ JAIME	CL. SAN FRANCISCO 5	ARANDA DE DUERO
701	96	3.699	0071248388	ESPINO GARCIA JOSE LUIS	CL. SAN ESTEBAN 7	ARANDA DE DUERO
700	96	28.984	0071248368	ESPINO GARCIA JOSE LUIS	CL. SAN ESTEBAN 7	ARANDA DE DUERO
1.074	96	137.874	-----	ESPINOSA MARTINEZ T. Y OTRO	CL. PICOTE 43	ARANDA DE DUERO
965	96	149.952	-----	ESTADO M OBRAS PUBLICAS T Y M	CR. ESTACION DE LA 9	ARANDA DE DUERO
962	96	13.852	-----	ESTADO M OBRAS PUBLICAS T Y M	CR. ESTACION DE LA 9	ARANDA DE DUERO
768	96	13.832	-----	EUSTAQUIO VDA. DE	CR. MADRID-IRUN 240	ARANDA DE DUERO
866	96	193.443	-----	FECULERA PRAIN	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 21D	ARANDA DE DUERO
1.061	96	1.672	-----	FERNANDEZ DE TORRES JOSE MARI	CL. ARRIBA 2 TOD OS	SINOVAS DE ARANDA
7	96	5.551	-----	FERNANDEZ DOMINGO EUTIQUIO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 16	ARANDA DE DUERO
40	96	32.935	0002465732	FERNANDEZ GONZALEZ JESUSA	CL. BURGO DE OSMÁ 16 1 A	ARANDA DE DUERO
632	96	17.587	0045417855	FERNANDEZ GONZALO RICARDO	CL. ESGUEVA 2 3 D	ARANDA DE DUERO
474	96	31.329	0013079848	FERNANDEZ JUARRANZ CARLOS	CL. SAN ESTEBAN 7 5 B	ARANDA DE DUERO
552	96	129.663	0015577168	FERNANDEZ LASCOITI PEDRO	AV. LUIS MATEOS 2	ARANDA DE DUERO
31	96	15.475	0001496942	FERNANDEZ ROS M INES ANGELES		SAN LORENZO DE EL E
352	96	18.238	0012971170	FIGUERO DEL CAMPO ARTURO	CL. MORATIN 17 2 D	ARANDA DE DUERO
787	96	7.056	-----	FIGUERO MARTINEZ BENITO	CL. SAN GINES 17	ARANDA DE DUERO
584	96	8.116	0018341610	FIGUERO MARTINEZ SANTAS		LA AGUILERA
1.069	96	6.957	-----	FOUZ BOURIO JESUS ANTONIO Y O	CL. DUERO 8 3	ARANDA DE DUERO
534	96	4.491	0014650804	FRANCO BARRIOS SILVIANO	GT. ROSALES GLORIETA 7 1 D	ARANDA DE DUERO
143	96	58.266	0012905334	GACEO GIL FERNANDO	CL. TENERIFE 7 2 D	ARANDA DE DUERO
637	96	1.926	0045419849	GARCIA AGUDO ANGEL JAVIER	PS. PICASSO 2 2 D	ARANDA DE DUERO
41	96	7.059	0002518571	GARCIA FERNANDEZ J MANUEL	CL. DIEGO LAINEZ 6 1 F	ARANDA DE DUERO
780	96	26.515	-----	GARCIA GARCIA EUGENIO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 57	ARANDA DE DUERO
44	96	41.794	0002839432	GARCIA GARCIA ROSA MARIA	CL. DUERO 13 BJ	ARANDA DE DUERO
330	96	12.672	0012960108	GARCIA GOMEZ EULOGIO	CL. FERNAN GONZALEZ 20	ARANDA DE DUERO
56	96	22.374	0003356162	GARCIA LAZARO GREGORIO	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 17 I 4 D	ARANDA DE DUERO
650	96	3.573	0051846324	GARCIA LOPEZ M. PURIFICACION	PZ. CLARET 1	ARANDA DE DUERO
784	96	2.016	0091800933	GARCIA MOLINERO ALEJANDRO	CL. PEDROTE 25	ARANDA DE DUERO
690	96	8.476	0071245958	GARCIA MUÑOZ CARMEN	PZ. GRECO 4 6 A	ARANDA DE DUERO
944	96	2.328	-----	GARCIA PERIBÁÑEZ MARIANO	CL. CASTILLO 14	LA AGUILERA
941	96	10.699	-----	GARCIA PUERTAS PABLO	CL. BRIVIESCA 1	ARANDA DE DUERO
188	96	10.857	0012943344	GARCIA QUIRCE FELIX	CL. LERMA 1	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
142	96	14.427	0012889430	MARTIN ORTEGA JULIA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
1.047	96	35.769	-----	MARTINEZ ANTONIA Y OTRA	CL. SAN FRANCISCO 27	ARANDA DE DUERO
350	96	32.430	0012971151	MARTINEZ BRIONES ANTONIO	CL. SAN FRANCISCO 9 1	ARANDA DE DUERO
803	96	4.498	-----	MARTINEZ DE VELASCO ENRIQUE	CM. PICOCHO 56	ARANDA DE DUERO
564	96	12.672	0016666097	MARTINEZ IZQUIERDO SANTOS	CL. FERNAN GONZALEZ 20 1 B	ARANDA DE DUERO
328	96	14.367	0012958021	MARTINEZ MARTINEZ JESUS	CL. MORATIN 33 1 A	ARANDA DE DUERO
519	96	147.502	0013254922	MARTINEZ MARTINEZ LUCIO	PZ. MAYOR 26	ARANDA DE DUERO
480	96	2.812	0013081892	MARTINEZ MERINO JOSE LUIS	CL. DUERO 7	ARANDA DE DUERO
764	96	13.506	-----	MARTINEZ MIGUEL JUANA	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 21	ARANDA DE DUERO
327	96	228.657	0012957308	MARTINEZ NEBRED A RICARDO	AV. CASTILLA 73	ARANDA DE DUERO
149	96	16.950	0012937306	MARTINEZ NEBRED A RICARDO	CL. SANTA MARGARITA 18	ARANDA DE DUERO
210	96	7.947	0012944026	MARTINEZ SERRANO PABLO	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 3 D	ARANDA DE DUERO
102	96	16.438	0010449284	MARTOS RAMPEREZ MARIA	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS 9 4 A	ARANDA DE DUERO
358	96	7.712	0012972211	MATE PAJARES BENJAMIN	CL. JUAN YAGUE 1 2 A	ARANDA DE DUERO
954	96	9.360	-----	MATE SANZ JOSE MARIA	CL. CANTARRANAS 2	ARANDA DE DUERO
882	96	43.567	-----	MATEO VELEZ FRANCISCO HROS. D	CL. SAN FRANCISCO 8	ARANDA DE DUERO
839	96	96.912	A28643286	MAYRU SA	AV. PORTUGAL 28	ARANDA DE DUERO
412	96	108.046	0013020285	MEABE MARTINEZ PATRICIO	CL. SAN FRANCISCO 40	ARANDA DE DUERO
1.053	96	6.936	-----	MENCIA ANGULO LUISA Y HEREDER	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 35	ARANDA DE DUERO
500	96	25.338	0013098297	MENENDEZ ROBLES RAMON	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 3 I	ARANDA DE DUERO
899	96	179.139	-----	MERCORSA	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 21	ARANDA DE DUERO
488	96	40.305	0013091034	MERUELO IZQUIERDO MIGUEL ANGE		ESPINOSA DE LOS MON
1.042	96	8.001	-----	MIGUEL AGUILAR PATROCINIO Y H	CL. MONJES 4	ARANDA DE DUERO
215	96	22.058	0012944250	MIGUEL ARAUZO FELIPE	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 28	ARANDA DE DUERO
475	96	196.294	0013080050	MIGUEL DE LAS HERAS CESAREO	CL. OLMO, UR.CALABAZA 31	ARANDA DE DUERO
214	96	19.057	0012944112	MIGUEL OLHAGARAY ALEJANDRO	CL. PEDRO SANZ ABAD 9	ARANDA DE DUERO
379	96	12.625	0013000548	MINGUEZ GARCIA BERNARDO	CL. MONJES 10 6 A	ARANDA DE DUERO
1.079	96	566.661	-----	MINISTERIO DE INFORMACION Y T	CR. BURGOS 112	ARANDA DE DUERO
285	96	22.226	0012947513	MIRA DEL PINO ANGELES	CL. RINCONADA 9	ARANDA DE DUERO
881	96	11.820	-----	MIRANDA GONZALEZ TORIBIA	PZ. ATLANTICO 1 4 B	ARANDA DE DUERO
278	96	57.625	0012947235	MOLINERO GONZALEZ FELICIANA	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO
804	96	11.922	-----	MOLINERO TOBES VICTORIANO	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
82	96	11.078	0005220258	MOLLA MARTIN EULALIA	CL. PISUERGA 3 DH 4 E	ARANDA DE DUERO
542	96	11.598	0014948709	MONEO SANZ EULALIA	CL. SOL DE LAS MORERAS 8	ARANDA DE DUERO
788	96	80.989	-----	MONTERO DOMINGO	CL. SAN GREGORIO 2 1	ARANDA DE DUERO
363	96	6.619	0012973988	MONZON VELAZQUEZ MARIANO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
586	96	11.842	0019986345	MORAL GONZALEZ IRENE	PZ. MONTEHERMOSO 3 2 A	ARANDA DE DUERO
603	96	26.858	0034397107	MOURIO GARCIA LUCIANO	CL. CASTROJERIZ 1	ARANDA DE DUERO
333	96	99.102	0012964864	MUÑOZ GOMEZ VICENTE HEREDEROS	CL. SAN ISIDRO 10	ARANDA DE DUERO
477	96	24.559	0013080458	MUÑOZ GUTIERREZ ANDRES	PS. PICASSO 1	ARANDA DE DUERO
719	96	8.476	0071254875	MUÑOZ LOPEZ HERMINIO	PZ. SOROLLA 3	ARANDA DE DUERO
741	96	41.458	0071258652	MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CL. DURATON 3 4 A	ARANDA DE DUERO
69	96	12.697	0003388486	MUÑOZ MONTERO ALEJANDRO	PZ. MEDIERRANEO 4 1 C	ARANDA DE DUERO
60	96	33.936	0003370151	NARROS ALVARO OCTAVIO	CL. OLMO, UR.CALABAZA 12	ARANDA DE DUERO
46	96	34.176	0002860273	NAVARRO CONTRERAS JOSE ANTONI	PZ. CLARET 4	ARANDA DE DUERO
840	96	186.152	A28722379	NERSA	PS. O. YESERIAS 33	MADRID
203	96	12.830	0012943743	NOVELLA ROBISCO MARIA SOLEDAD	PZ. LAGO SANABRIA 2 8 C	ARANDA DE DUERO
936	96	2.752	-----	NUÑEZ VELASCO SEBASTIAN	CM. PICOCHO 68	ARANDA DE DUERO
1.091	96	10.280	-----	OBRA SINDICAL DEL HOGAR	CL. MONTELATORRE 29	ARANDA DE DUERO
397	96	15.079	0013018626	ONTOSO MOLERO FELIX	PZ. GALLOCANTA 3 2 A	ARANDA DE DUERO
606	96	7.020	0036779496	ORTEGA MARTINEZ ADELAIDA	CL. DEL TINTE 5	BURGOS
900	96	34.898	-----	P. AGRICOLA INDUST. S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 136	ARANDA DE DUERO
772	96	92.617	-----	P. AGRICOLA INDUSTRIAL S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 86	ARANDA DE DUERO
850	96	21.094	-----	PABLO CATALA NICOLASA	CL. SANTIAGO 5 3 C	ARANDA DE DUERO
704	96	8.158	0071252134	PALACIOS HUERTA JOSE ENRIQUE	CL. JUAN YAGUE 3 2 I	ARANDA DE DUERO
238	96	25.021	0012944966	PARA ABAJO TEOFILO	CL. PEDROTE 17	ARANDA DE DUERO
529	96	20.866	0014170414	PASCUAL ABAD CARMEN	CL. CASCAJAR, ANT. G CATALAN 8 1 A	ARANDA DE DUERO
516	96	30.706	0013119333	PASCUAL CAMARA PEDRO FRANCISC	AV. CASTILLA 73 4 E	ARANDA DE DUERO
570	96	36.079	0016754625	PASCUAL IZQUIERDO ANGEL	AV. BURGOS 5 4 A	ARANDA DE DUERO
1.011	96	3.000	-----	PASCUAL MAR CRISTINA ESPERANZ	AV. CASTILLA 33	ARANDA DE DUERO
948	96	1.382	-----	PASCUAL MUÑOZ BALDOMERO	AV. CASTILLA 67 7 K	ARANDA DE DUERO
595	96	23.691	0027611214	PASCUAL PUENTE HORTENSIA	PZ. MAYOR 14	ARANDA DE DUERO
687	96	32.304	0071245537	PASCUAL TORRADO JOSE ANTONIO	AV. BURGOS 20	ARANDA DE DUERO
223	96	9.040	0012944648	PASCUAL TORRENS VICENTE	CL. SANTIAGO 10	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
538	96	9.201	0014863294	PASCUAL VELEZ CLEMENS	CL. DUERO 5 3 A	ARANDA DE DUERO
17	96	8.554	-----	PEDRAJAS ESTEPA JUAN ANTONIO	CL. HOSPICIO 22 2 A	ARANDA DE DUERO
73	96	1.764	0003396667	PEINADOR BERZAL FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO 3 1 H	ARANDA DE DUERO
640	96	22.821	0045420192	PEREDA CAMARA MARIA DEL PILAR	PZ. MAYOR 26 3	ARANDA DE DUERO
38	96	35.109	0002175787	PEREZ ALDEA DOMINICA	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 67 1 E	ARANDA DE DUERO
114	96	10.627	0012108178	PEREZ ARENAS MANUEL	CL. FERNAN GONZALEZ 5	ARANDA DE DUERO
613	96	5.551	0037780797	PEREZ CUESTA JUAN JOSE	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 69	ARANDA DE DUERO
237	96	25.338	0012944965	PEREZ GAYUBAS AGAPITO	CL. ORFEON ARANDINO 4 1 4 A	ARANDA DE DUERO
229	96	4.156	0012944808	PEREZ GOMEZ BARTOLOME LUIS	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 18 BJ	ARANDA DE DUERO
746	96	15.079	0071338031	PEREZ GONZALEZ JESUS M.	PZ. GALLOCANTA 1 2 A	ARANDA DE DUERO
1.007	96	1.608	-----	PEREZ JUANA HROS. DE	TV. PIO BAROJA 17	ARANDA DE DUERO
130	96	1.815	0012243130	PEREZ MACHO CARLOS	CL. CERVANTES 4	ARANDA DE DUERO
879	96	16.640	-----	PEREZ MAMBRILLA CESAREA	CL. JUAN BRAVO 2 1 4	ARANDA DE DUERO
49	96	47.671	0003140002	PEREZ ZAYAS GLORIA	CL. SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO
1.004	96	7.069	-----	PEREZ ZAYAS GLORIA HROS. DE	CL. SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO
910	96	4.784	-----	PEÑA CUBILLO	PZ. SANTA MARIA 19	ARANDA DE DUERO
234	96	17.586	0012944948	PEÑALBA BASCONES JESUS	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 22	ARANDA DE DUERO
893	96	3.396	-----	PEÑALBA GAYUBO JUSTO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 4 4 A	ARANDA DE DUERO
244	96	5.456	0012945170	PEÑALBA GAYUBO JUSTO MODESTO	CL. SOL DE LAS MORERAS 2	ARANDA DE DUERO
930	96	9.333	-----	PEÑALBA GAYUBO MODESTO HROS.	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5	ARANDA DE DUERO
888	96	2.808	-----	PEÑALBA MARTIN ANTONIO	CL. MORATIN	ARANDA DE DUERO
1.049	96	5.205	-----	PEÑALBA ROZAS ROSA Y OTRO	CL. BAJADA MOLINO 4	ARANDA DE DUERO
697	96	16.323	0071247519	PIZARRO RUIZ JESUS	AV. CASTILLA 82 7	ARANDA DE DUERO
261	96	18.414	0012946047	PONCIANO ARRANZ NUÑEZ HERMANO	CL. SANTA CATALINA 14	ARANDA DE DUERO
497	96	30.979	0013097489	PORTAL DIEZ JOAQUIN	CL. BAJADA MOLINO 26 3 B	ARANDA DE DUERO
982	96	28.071	-----	PORTELA CUBILLA JUSTO	CL. SAN FRANCISCO 40 4 D	ARANDA DE DUERO
527	96	2.563	0013953382	PORTELA HERNANDO JOSE LUIS	PZ. LAGO SANABRIA 1 9 A	ARANDA DE DUERO
291	96	7.118	0012948006	POSADAS ORTIZ FELISA	CL. JUAN YAGUE 9 3 A	ARANDA DE DUERO
72	96	31.538	0003395254	POZA CRISTOBAL ANTONIO	CR. ESTACION DE LA 9 3 A	ARANDA DE DUERO
828	96	115.017	A09841530	PROMOCIONES ARANDA SA	CL. BURGO DE OSMA 30	ARANDA DE DUERO
980	96	1.626	-----	PUERTO PEREZ SATURNINO DEL	PZ. CLARET 5 1	ARANDA DE DUERO
351	96	13.998	0012971155	QUEVEDO PALOMARES ALEJANDRO	PZ. CLARET 5 7 A	ARANDA DE DUERO
781	96	3.876	-----	QUINTANA PARDO JOSE LUIS	PZ. CLARET 6 7 B	ARANDA DE DUERO
598	96	23.293	-----	R.I.G.U.S.A.	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
837	96	3.622	-----	R.I.G.U.S.A.	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
222	96	2.882	0012944643	RAMIRO DEL VAL BASILIO	CL. HOSPICIO 4	ARANDA DE DUERO
531	96	11.790	0014385154	RANERO VALCARCEL CARLOS	GT. ROSALES GLORIETA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
1.008	96	61.455	-----	RASA CARLOS	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 14	ARANDA DE DUERO
464	96	15.295	0013075946	RAYON GONZALEZ JESUS M	CL. DUERO 6 3 D	ARANDA DE DUERO
296	96	5.794	0012948478	RECIO DEL ALAMO RUFINO	CL. PIZARRO 50	ARANDA DE DUERO
349	96	10.665	0012971112	RECIO GARCIA MAXIMO	CL. SOL DE LAS MORERAS 31 BJ	ARANDA DE DUERO
2	96	58.033	0000036481	RECIO ILLERA FELIX	PZ. VIRGENCILLA 5 2 2	ARANDA DE DUERO
805	96	20.086	-----	RECIO MORENO VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
751	96	130.016	0072862941	REDONDO RUBIO ANGEL	CL. OLMO, UR.CALABAZA 20 BJ	ARANDA DE DUERO
319	96	4.057	0012951650	REVENGA CRIADO GREGORIO	PZ. GALLOCANTA 2	ARANDA DE DUERO
236	96	8.347	0012944963	RICO MUÑOZ JUAN	CL. BOTICAS 15	ARANDA DE DUERO
836	96	108.810	-----	RIGUSA	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
835	96	3.573	-----	RIGUSA	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
903	96	1.671	-----	RINCON PRADALES JUAN JOSE	PZ. MEDITERRANEO 3	ARANDA DE DUERO
101	96	35.176	0010049195	RIO ALONSO JOSE LUIS DEL	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 6	ARANDA DE DUERO
1.076	96	74.516	-----	RIO BAÑUELOS SOPIA Y OTROS DE	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA	ARANDA DE DUERO
722	96	12.710	0071255006	RIO RECIO PEDRO DEL	CL. ARANDILLA 3	ARANDA DE DUERO
283	96	29.390	0012947491	RODRIGO ORCAJO EUSEBIO	AV. CASTILLA 69	ARANDA DE DUERO
99	96	1.755	0009994934	RODRIGUEZ GOMEZ PEDRO	CL. MORATIN 17 DH 2 D	ARANDA DE DUERO
294	96	4.815	0012948339	ROJAS YUSTA ANTONIA	CL. HOSPICIO 25	ARANDA DE DUERO
880	96	4.275	-----	ROJO HERRERO MARIANO	CL. PALILLOS 8	ARANDA DE DUERO
1.089	96	6.274	-----	ROJO YUSTA ANTONIO	CL. SAN JUAN 1	ARANDA DE DUERO
567	96	26.858	0016704783	ROMERA DELGADO ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO 4 I 3 I	ARANDA DE DUERO
616	96	2.359	0038418121	ROMERA GOMEZ ANGEL	CL. FUENTEMINAYA 28	ARANDA DE DUERO
132	96	5.282	0012328432	ROMERO ROMERO MARCIANO	CL. COSTANILLA ANT. STA. ANA 3	ARANDA DE DUERO
655	96	30.939	0071110491	ROZAS REPISO M. JESUS	CL. ROSALES 14 3 D	ARANDA DE DUERO
125	96	29.689	0012194067	RUIZ CASADO FCO JAVIER	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16 4 B	ARANDA DE DUERO
926	96	11.596	-----	RUIZ CEBRECO M. CRISTINA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
989	96	8.408	-----	RUIZ DOMINGO TEODORO	CL. PUERTA NUEVA 38	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
590	96	2.563	0023675035	RUIZ FUENTE MARIA JOSEFA	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
806	96	4.790	-----	SALINERO DEL VAL PETRA	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
360	96	3.505	0012972224	SALINERO SANZA AQUILINO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
702	96	2.091	0071248754	SALVADOR BARTOLOMESANZ PEDRO	CL. MORATIN 17 DH 2 C	ARANDA DE DUERO
558	96	17.942	0016188158	SAMANO NIEVA TERESA	CL. TENERIFE 11 BJ	ARANDA DE DUERO
878	96	9.591	-----	SAN JOSE HERGUERA HERMANOS	CL. SAUCE, UR CALABAZA	ARANDA DE DUERO
816	961.543.824	-----	-----	SAN JUAN DOROTEO	PZ. ARCO ISILLA, ANT S FRANCI 5 BJ A	ARANDA DE DUERO
192	96	3.037	0012943502	SAN ROMAN CALAVIA BIENVENIDO	CR. SINOVAS CARRETERA 17 BJ F	ARANDA DE DUERO
468	96	17.854	0013077609	SANCHA DE LA CAMARA FERNANDO	AV. CASTILLA 33 6 A	ARANDA DE DUERO
526	96	7.507	0013943302	SANCHEZ LOPEZ FERMIN	CL. HOSPICIO 31 4 A	ARANDA DE DUERO
852	96	1.764	-----	SANDINO DE DIEGO NICASIO	CL. SANTO DOMINGO 1	ARANDA DE DUERO
140	96	2.908	0012867621	SANTO DOMINGO ARNAIZ EMILIA	CL. SAN FRANCISCO 15 3 A	ARANDA DE DUERO
398	96	19.778	0013018722	SANTOS SANTO DOMINGO PAULINO	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 16 4 A	ARANDA DE DUERO
325	96	14.238	0012956847	SANZ DOMINGO ANTONIO	CL. VALDOLE 3	ARANDA DE DUERO
605	96	34.959	0036439335	SANZ ESTEBAN CANDIDO	PZ. DIEGO POLO 2 1 A	ARANDA DE DUERO
626	96	17.761	0045417033	SANZ GARCIA RAQUEL	CL. PIO XII 7 2 A	ARANDA DE DUERO
489	96	26.570	0013092210	SANZ IZQUIERDO ANTONIO	PZ. MAESTRO NEBREDAS 3 IZ 3 D	ARANDA DE DUERO
469	96	88.483	0013077670	SANZ ROMERO JOSE ANTONIO	AV. CASTILLA 74	ARANDA DE DUERO
807	96	2.829	-----	SANZ SANTODOMINGO GREGORIO	BOCASITAS 2	ARANDA DE DUERO
1.051	96	12.926	-----	SANZ SANZ MARIA SOCORRO Y 2	CL. SAN GREGORIO 25	ARANDA DE DUERO
354	96	3.975	0012971972	SANZA PEREZ ALFREDO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
367	96	12.014	0012975674	SASTRE MATEO BARTOLOME DEL	CL. JUAN PADILLA 12	ARANDA DE DUERO
808	96	3.241	-----	SERRANO ALVAREZ NAZARIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
68	96	4.137	0003387696	SERRANO CABRILLO MAURO	CL. PEDROTE 30 4 B	ARANDA DE DUERO
235	96	1.700	0012944962	SERRANO CIRVIAN IGNACIO Y OTR	ER. SAN GIL 28	ARANDA DE DUERO
359	96	2.799	0012972215	SERRANO GIL DIONISIO	CL. ISILLA 15	ARANDA DE DUERO
809	96	3.831	-----	SERRANO PONCE LUCIO	CR. MADRID-IRUN 12	ARANDA DE DUERO
355	96	40.964	0012971975	SERRANO SALINERO DIONISIO	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
775	96	3.223	-----	SERRANO SALINERO NIEVES	CR. MADRID-IRUN 34	ARANDA DE DUERO
290	96	10.731	0012947834	SIHURO BOILLOS CASIMIRA	CL. HOSPICIO 27	ARANDA DE DUERO
221	96	11.470	0012944622	SIMON OLMOS CLEMENCIO	CL. SANTA MARGARITA	ARANDA DE DUERO
811	96	212.406	-----	SOCIEDAD ANONIMA CROS	CL. SEGOVIA 1	ARANDA DE DUERO
831	96	156.782	-----	SOGEI S.A.	CL. POLIGONO INDUSTRIAL 29	ARANDA DE DUERO
549	96	4.491	0015353659	SOLOGAISTUA CENDOYA ENRIQUE	GT. ROSALES GLORIETA 5	ARANDA DE DUERO
548	96	33.368	0015353654	SOLOGAISTUA CENDOYA ENRIQUE	GT. ROSALES GLORIETA 5	ARANDA DE DUERO
1.036	96	46.110	-----	SOTO ARRANZ JUANA Y HERMANAS	CR. ESTACION DE LA 6	ARANDA DE DUERO
876	96	7.165	-----	SUALDEA FAUSTINO HROS. DE	CL. BARRIONUEVO, ANT. G BERDU 1 2 A	ARANDA DE DUERO
48	96	8.527	0002943638	TABLADO COLINA NIEVES	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5	ARANDA DE DUERO
460	96	8.692	0013070490	TORDABLE AGUADO ANGEL	AV. BURGOS 6 2 A	ARANDA DE DUERO
112	96	155.901	0012046955	TORIBIO MARTIN TOMAS	0VALBUENA DE DUERO	VALBUENA DE DUERO
1.063	96	4.494	-----	TORRES PEREZ AQUILINA Y OTRO	CL. PEDRO SANZ ABAD 23 2 C	ARANDA DE DUERO
975	96	2.029	-----	TORRES ROJO JUSTA	CL. REAL 26	SINOVAS DE ARANDA
129	96	3.622	0012235419	TRIANA ALVAREZ MARIA JOSE TRI	PZ. CLARET 5	ARANDA DE DUERO
329	96	2.961	0012958800	TUDELA SOLANO GUILLERMO	CL. CAÑO 9	LA AGUILERA
766	96	190.690	-----	URMONCASA S.A.	CL. FUENCARRAL 101	MADRID
124	96	26.352	0012192617	VAL ORTEGA MERCEDES DEL	CL. ORFEON ARANDINO 16 4 I	ARANDA DE DUERO
463	96	37.359	0013074722	VALDERRAMA GAMALLO JOSE LUIS	GT. ROSALES GLORIETA 5 3 B	ARANDA DE DUERO
437	96	3.876	0013042347	VALDIVIESO ORTEGA FRANCISCA	AV. MURILLO 9	ARANDA DE DUERO
12	96	11.901	-----	VALLE SIVIAN MARIA DEL	CL. DURATON 1	ARANDA DE DUERO
401	96	16.113	0013018768	VALLE VALCARCEL JULIO DEL	AV. CASTILLA 14 3 A	ARANDA DE DUERO
298	96	7.628	0012948595	VALLEJO SANZ PETRA	CL. JUAN YAGUE 3 BJ A	ARANDA DE DUERO
935	96	3.998	-----	VELASCO GAYUBO ANTONIO	CM. PICOCHO 65	ARANDA DE DUERO
922	96	15.261	-----	VELASCO IGLESIA NEMESIA	CL. SAN ANTONIO 13 1	ARANDA DE DUERO
972	96	11.614	-----	VELASCO IGLESIAS NEMESIA	CL. SAN ANTONIO 13	ARANDA DE DUERO
305	96	1.364	0012948822	VELASCO IGLESIAS NEMESIA	CL. SAN ANTONIO 13	ARANDA DE DUERO
505	96	38.253	0013102989	VELASCO NUÑEZ MARIA DOLORES	CL. MIRANDA DO DUORO 1 3 B	ARANDA DE DUERO
600	96	16.456	0030358177	VELASCO PASCUAL VICENTE	CL. PEDRO SANZ ABAD 21	ARANDA DE DUERO
919	96	2.299	-----	VELASCO VELASCO LUIS	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 1	ARANDA DE DUERO
184	96	15.100	0012943296	VELAZQUEZ ESTEFANIA JOSE MARI	CL. SAN LAZARO 7 1	ARANDA DE DUERO
424	96	3.622	0013025539	VELEZ MATE MARIA ISABEL	AV. CASTILLA 74 5 C	ARANDA DE DUERO
90	96	4.099	-----	VICENTE SANTOS HIPOLITO	AV. CASTILLA 66 8 D	ARANDA DE DUERO
662	96	8.206	0071238985	VIUDA FRIAS GREGORIA DE LA	CL. FUENTEMINAYA 19 BJ	ARANDA DE DUERO
991	96	19.603	-----	YUSTE GONZALEZ AGUEDA	CL. PARQUE 1 3 B1	ARANDA DE DUERO
216	96	43.990	0012944326	ZAPATERO CABESTRERO JESUS	CL. RONDA 9	ARANDA DE DUERO

El Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio supuesto de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y no habiéndose encontrado éstos en el mismo, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 11-12-1995 y otras, el señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se procedera sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Circulo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

4200.-22.800

RELACION N.º 121. — I.B.I. RUSTICA. — EJERCICIO 1995

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
224	97	2.805	-----	AGUADO BURGOS SEVERIANA		LA AGUILERA
229	97	3.026	-----	ALVAREZ CIRILO	PJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
230	97	2.658	-----	ALVAREZ DE LA CRUZ BENITO	PJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
231	97	3.040	-----	ALVAREZ DEL CURA CIRILO	PJPRIMO DE RIVERA PASAJE 2	ARANDA DE DUERO
61	97	4.413	0012945732	ANGULO ALVAREZ CONSUELO	CL. SAN GREGORIO 13 BJ	ARANDA DE DUERO
237	97	4.458	-----	ARRANZ NUÑEZ MARIA		ARANDA DE DUERO
55	97	2.228	0012945464	BALLESTEROS MONEO FELICIANA	AV. CASTILLA 25	ARANDA DE DUERO
87	97	2.713	0012950012	BARBADILLO TUDELA SABINA		LA AGUILERA
151	97	3.099	0037618394	BARTOLOME ANDRES ANA	CL. BAJADA MOLINO	ARANDA DE DUERO
162	97	2.536	0071245165	BARTOLOME DEL CURA MARIA CRUZ	PZ. CLARET 5 2	ARANDA DE DUERO
249	97	3.080	-----	BERROJO DEL PECHO MANUEL	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 15	ARANDA DE DUERO
15	97	2.334	0012942495	BLANCO ALVAREZ FRANCISCO	CL. SANTIAGO 1	ARANDA DE DUERO
62	97	3.944	0012945740	BLANCO BLANCO ESPERANZA	CL. JUAN YAGUE 12	ARANDA DE DUERO
53	97	2.274	0012945419	BROGERAS GONZALEZ ANICETA	TV. SAN FRANCISCO 53	ARANDA DE DUERO
255	97	2.312	-----	BROGERAS MAMERTO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 69	ARANDA DE DUERO
120	97	4.628	0013018835	BROJERAS SIMON MARIA LUISA	CR. SINOVAS CARRETERA 17	ARANDA DE DUERO
64	97	3.193	0012945918	CALVO BROGERAS LUCIA	CL. SANTIAGO 5 5 D	ARANDA DE DUERO
259	97	3.766	-----	CALVO CIRBIAN FRANCISCA	CL. PIO XII 3 3 C	ARANDA DE DUERO
85	97	2.412	0012949842	CAYUELA GARCIA AMANCIO	CL. SAN SEBASTIAN 33	LA AGUILERA
148	97	2.259	0022779600	CAYUELA SOLANO SEBASTIAN		LA AGUILERA
193	97	5.100	-----	CEBAS CEBRECO ATELANO	CL. SANTO CRISTO 2 1 E	ARANDA DE DUERO
269	97	4.137	-----	CIRBIAN CANO JACINTA	CL. SALAS DE LOS INFANTES 15	ARANDA DE DUERO
271	97	2.854	-----	CIRBIAN PEREZ FELISA	CL. SANTA LUCIA 20 BJ C	ARANDA DE DUERO
194	97	2.320	-----	CUESTA ILLERA IRENE	0	ARANDA DE DUERO
276	97	4.455	-----	CUEVAS DE PABLO JOSE	CL. SAN GREGORIO 4 1 B	ARANDA DE DUERO
277	97	9.262	-----	DE BLAS SANZ MALAQUIAS	AV. CASTILLA 67 1 D	ARANDA DE DUERO
100	97	2.552	0012958940	DELGADO GARCIA INOCENCIA		LA AGUILERA
198	97	4.144	-----	EDO MAERO AGUSTINA	0	ARANDA DE DUERO
83	97	3.312	0012949809	GARCIA AGUILAR CLEMENTE	CL. SANTIAGO 7	ARANDA DE DUERO
298	97	3.624	-----	GARCIA CRESPO ARTURO		LA AGUILERA
184	97	12.219	0077823386	GARCIA ESPINOSA JULIO		LA AGUILERA
300	97	2.358	-----	GARCIA GARCIA ATELANO	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 16 3 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
200	97	3.740	-----	GARCIA GARCIA RAFAEL	SANTURCE ANTIGUO 83	SANTURCE
10	97	6.637	0012906242	GARCIA PERIBAÑEZ MARIANO	CL. CASTILLO 14	LA AGUILERA
305	97	2.221	-----	GARCIA ROJO MAXIMO		LA AGUILERA
306	97	3.499	-----	GARCIA VELA ANTONIO	CL. SANTO CRISTO 11 BJ	ARANDA DE DUERO
309	97	2.628	-----	GAYUBO FUENTENEBO JUAN	CR. BURGOS	ARANDA DE DUERO
164	97	3.838	0071245435	GAYUBO VELASCO FELISA	CL. SIMON DE COLONIA 5	ARANDA DE DUERO
313	97	5.055	-----	GONZALEZ FRANCISCO	CL. AGUSTINA DE ARAGON 1 2 B	ARANDA DE DUERO
315	97	69.229	-----	GR. UPO SINDICAL DE COLONIZACIO	CL. SANTA MARGARITA 20	ARANDA DE DUERO
102	97	3.824	0012971206	HERNANDO AMON ALICIA		VILLALBA DE DUERO
319	97	4.161	-----	HERNANDO PERDIGUERO VENANCIO	AV. CASTILLA 70	ARANDA DE DUERO
461	97	4.316	-----	HERNANDO SANCHO IGNACIA		VADOCONDES
124	97	3.111	0013019919	HERRERO ALVAREZ EMILIANO	CL. PRESA 30	ARANDA DE DUERO
337	97	6.392	-----	JUARRANZ SANZ DOMICIANO	PZ. CONSTITUCION 1 3 B	ARANDA DE DUERO
205	97	2.184	-----	LOPEZ DE LA VIUDA SATURNINO		ARANDA DE DUERO
348	97	2.820	-----	LOPEZ GARCIA JULIAN	AV. CASTILLA 66	ARANDA DE DUERO
343	97	2.576	-----	LOPEZ MARTINEZ ADRIAN	CL. BAJADA MOLINO 1 3 B	ARANDA DE DUERO
352	97	2.247	-----	LOPEZ MARTINEZ ADRIAN	CL. BAJADA MOLINO 1 3 B	ARANDA DE DUERO
353	97	3.436	-----	MARINA NUÑEZ IGNACIA	CL. SAN ANTONIO 31 BJ	ARANDA DE DUERO
146	97	2.751	0014493558	MARTIN ARRANZ PEDRO FELIX	CL. SAN GIL 2	ARANDA DE DUERO
355	97	3.196	-----	MARTIN ARREGUI JOSE	CL. BOTICAS 13	ARANDA DE DUERO
357	97	2.268	-----	MARTIN ARREGUI MANUEL	SAGASTA 19	MADRID
362	97	4.302	-----	MARTIN BLANCO PEDRO	CL. SAN ANTONIO 16 BJ	ARANDA DE DUERO
4	97	2.184	-----	MARTIN CARRASCO FRANCISCA	CL. LAIN CALVO 3	ARANDA DE DUERO
114	97	2.583	0013018428	MARTIN HERRERO EUSEBIO	CL. MONTELATORRE 22 3	ARANDA DE DUERO
41	97	53.198	0012944309	MARTINEZ CEBRECO JULIAN	CL. PIZARRO 21	ARANDA DE DUERO
372	97	2.217	-----	MARTINEZ PEREZ TEODORO	CL. SOL DE LAS MORERAS 3 1 B	ARANDA DE DUERO
374	97	14.263	-----	MARTINEZ SERRANO PABLO	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 3 D	ARANDA DE DUERO
2	97	7.669	-----	MIGUEL GARCIA HNOS. 3		VADOCONDES
460	97	5.979	-----	MIGUEL SANCHO BALTASARA		VADOCONDES
153	97	3.339	0045418641	MIRANDA ORDOÑEZ JESUS	CL. SAN JUAN DE DIOS 6 1 A	ARANDA DUERO
173	97	4.730	0071253398	MIÑO MARTIN J.LUIS Y 2 HNOS.	CL. MIESES E03 C	VALLADOLID
385	97	5.696	-----	MORENO ALVAREZ GUILLERMO	CL. VIRGEN DE LAS VIÑAS 5 BJ	ARANDA DE DUERO
8	97	2.181	0008674187	NUÑO DE LAS HERAS MARIANO		LA AGUILERA
392	97	4.822	-----	NUÑO NUÑEZ FELIPE	CR. MADRID-IRUN	ARANDA DE DUERO
394	97	10.600	-----	ORTUÑO TEJADA ANDREA	CL. SAN GINES 4	ARANDA DE DUERO
398	97	2.773	-----	PEDRAZA HERRANZ TOMAS	PZ. MEDITERRANEO 1 3 C	ARANDA DE DUERO
44	97	21.019	0012944808	PEREZ GOMEZ BARTOLOME LUIS	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 18 BJ	ARANDA DE DUERO
211	97	8.208	-----	RECIO CIRBIAN RAIMUNDO	CR. ESTACION DE LA 20	ARANDA DE DUERO
411	97	8.000	-----	RECIO MORENO VENTURA	CAMINO PIZARRO	ARANDA DE DUERO
1	97	19.150	-----	REDONDO BERDUGO ROSARIO	CL. CASTELLO 37	LA ACEBEDA
415	97	4.155	-----	RESA GARCIA FLORENTINO		LA AGUILERA
417	97	5.055	-----	RICO BUELA FLAVIANO	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 65 BJ	ARANDA DE DUERO
213	97	11.194	-----	RICO VUELA FLAVIANO	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 65 BJ	ARANDA DE DUERO
418	97	2.412	-----	RODRIGUEZ HERVAS FELISA		LA AGUILERA
94	97	2.548	0012952975	RODRIGUEZ PEREZ LUIS		LA AGUILERA
214	97	5.348	-----	RUIZ TERESA FRANCISCO JAVIER	CL. SALAS DE LOS INFANTES 6	ARANDA DE DUERO
216	97	2.643	-----	SANZ CASADO VICTORINO		ARANDA DE DUERO
74	97	5.079	0012947775	SANZ ROJAS CARMEN	CL. MIRANDA DO DOURO 3 2 A	ARANDA DE DUERO
104	97	11.949	0012972215	SERRANO GIL DIONISIO	CL. ISILLA 15	ARANDA DE DUERO
152	97	2.823	0041417804	SERRANO MENCIA CRISTINA	CL. PEDROTE 4	ARANDA DE DUERO
438	97	2.301	-----	TABLADO COLINA NIEVES	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5	ARANDA DE DUERO
439	97	3.177	-----	TABLADO COLINA OLIMPIA	CL. BAJADA MOLINO 22	ARANDA DE DUERO
79	97	2.689	0012948658	VELASCO SIMON ANGELA	CM. PICOCHO 73	ARANDA DE DUERO
88	97	3.523	0012950144	ZALOÑA GARCIA CARMEN		LA AGUILERA

El Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumpli-

mentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 30-5-1995 y otras, el señor Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previniéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se proceda sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo

o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Circulo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

4202.-43.890

RELACION N.º 123. — BASURA DOMICILIARIA. — EJERCICIO 1995

<i>Notif.</i>	<i>Exped.</i>	<i>Pendiente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
429	78	8.400	0013029848	ABAD GARCIA PABLO	CL. TENERIFE 7 BJ	ARANDA DE DUERO
143	78	8.400	0012244547	AGUADO AYLLON PEDRO	CL. QUEMADA 1 2 A	ARANDA DE DUERO
35	78	8.400	0002856622	AHLJADO ROJO ANGEL	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 67 6 F	ARANDA DE DUERO
586	78	8.400	0014976486	ALBARRAN SUAREZ CARLOS	CL. HOSPICIO 1 6 D	ARANDA DE DUERO
361	78	8.400	0012975766	ALCALDE GALLEG0 VICTORIANO	CL. BRIVIESCA 1 BJ	ARANDA DE DUERO
412	78	8.400	0013023278	ALCALDE VIVANCOS JULIO	CL. ARANDILLA 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
531	78	8.400	0013105908	ALONSO MARTINEZ INOCENCIO	CL. QUEMADA 1 1 B	ARANDA DE DUERO
555	78	8.400	0013593591	ALVAREZ ALVAREZ JOSE FRANCISC	AV. EL FERIAI, ANT. CAIDOS 2 3 E	ARANDA DE DUERO
489	78	8.400	0013082352	ALVAREZ MARTINEZ FERNANDO	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 14 2 B	ARANDA DE DUERO
853	78	8.400	0077960215	ALVARO HERNANDEZ INDALECIO	CL. PEÑARANDA 8 1 D	ARANDA DE DUERO
517	78	8.400	0013101334	ANDALUZ BRAVO MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO 4 IZBJ 1	ARANDA DE DUERO
936	78	8.400	-----	ANDECHEGA RUIZ MANUEL	CL. PRESA 21 2 A	ARANDA DE DUERO
551	78	8.400	0013257833	ANTON GONZALEZ JOSE LUIS	CL. NUÑO RASURA 2 IZ 5 K	ARANDA DE DUERO
934	78	8.400	-----	ARANDILLA ALVAREZ JUAN RAMON	CL. POZOS 40 1 A	ARANDA DE DUERO
779	78	8.400	0071247650	ARRANZ ARRANZ FORTUNATO	CL. SAN ESTEBAN 6 5 C	ARANDA DE DUERO
326	78	8.400	0012966172	ARRIBAS ARAUZO JOSE	CL. MADRES BERNARDAS 1 2 B	ARANDA DE DUERO
182	78	8.400	0012942597	ARROYO RASERO PACOMIO	CL. POSTAS, ANT JOSE ANTONIO 35	ARANDA DE DUERO
174	78	8.400	0012942462	AUTILLO CALLEJA ANTONIO	PZ. ARCO ISILLA, ANT S FRANCI 7 4 C	ARANDA DE DUERO
535	78	8.400	0013108530	AVILA PEÑA FCO. JAVIER	CL. PEDRO SANZ ABAD 7 4 23	ARANDA DE DUERO
7	78	8.400	-----	AÑEL MORGAGE FABIAN	CL. PISUERGA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
932	78	8.400	-----	BALLESTEROS ALBINA	CL. PIZARRO 28 1 D	ARANDA DE DUERO
442	78	8.400	0013053665	BARBADILLO GAÑAN FELIPE	PZ. VELAZQUEZ 5 3 B	ARANDA DE DUERO
803	78	8.400	0071254645	BARBADILLO GUTIERREZ AGUSTIN	CL. ROSALES 25 3 D	ARANDA DE DUERO
18	78	8.400	0001114003	BARRUL JIMENEZ ARACELI	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 2 6 D	ARANDA DE DUERO
142	78	8.400	0012229920	BARRUL JIMENEZ GERARDO	CL. ORFEON ARANDINO 6 BJ D5	ARANDA DE DUERO
870	78	8.400	-----	BAÑOS HERNANDO FLORENCIO	CL. MONJES 13 1	ARANDA DE DUERO
29	78	8.400	0002048284	BAÑOS JUAREZ JESUS	CL. SIMON DE COLONIA 11 1 C	ARANDA DE DUERO
790	78	8.400	0071252926	BENEDITED ORTEGA ANGEL	CL. PARQUE 1 4 B	ARANDA DE DUERO
337	78	8.400	0012970989	BENITO CASCAJARES FRANCISCO	CL. ARLANZON 2 2 F	ARANDA DE DUERO
836	78	8.400	0071258240	BENITO COLLANTES MARCELINO	CL. BURGO DE OSMÁ 30 3 B	ARANDA DE DUERO
322	78	8.400	0012964945	BERMEJO GONZALEZ AGUSTIN	CL. SANTA MARGARITA 5 2 B	ARANDA DE DUERO
1.014	78	8.400	-----	BERZOSA CABAÑAS M. LUISA	CL. TENERIFE 13 3	ARANDA DE DUERO
245	78	8.400	0012945405	BLANCO MANGAS ANDREA	CL. MORATIN 17 8 A	ARANDA DE DUERO
178	78	8.400	0012942524	BORJA BORJA ARTURO	CL. ORFEON ARANDINO 4 DH 3 1	ARANDA DE DUERO
672	78	8.400	0045417130	BORJA BORJA MIGUEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 3 4	ARANDA DE DUERO
459	78	8.400	0013063283	BORJA BORJA RAMON	CL. PIZARRO 12 2 3 A	ARANDA DE DUERO
177	78	8.400	0012942523	BORJA BORJA RAMON	PZ. GRECO 2 3 B	ARANDA DE DUERO
681	78	8.400	0045418172	BORJA JIMENEZ ALICIA	TV. SAN ANDRES 16 BJ	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
344	78	8.400	0012971097	BORJA JIMENEZ ANTONIO	PZ. SOROLLA 2 3 A	ARANDA DE DUERO
602	78	8.400	0016234029	BORJA JIMENEZ FAUSTINO	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 3 F	ARANDA DE DUERO
603	78	8.400	0016250270	BORJA JIMENEZ ISIDORA	CL. CERVANTES 2 3 IZ	ARANDA DE DUERO
3	78	16.500	-----	BORONA MARTINEZ LUPICINIO	CL. DOCE DE OCTUBRE 20 1	BMADRID
460	78	8.400	0013065542	CABALLERO TALAVERA LORENZO	CL. SANTIAGO 22 6 F	ARANDA DE DUERO
538	78	8.400	0013111426	CABORNERO MORENO ARTURO	CL. HOSPICIO 27 5 E	ARANDA DE DUERO
417	78	8.400	0013024536	CALVO CRESPO EMILIO	TV. SAN FRANCISCO 2 2	CGUMIEL
30	78	16.500	0002061634	CALVO VAZQUEZ ADOLFO	CL. SAN FRANCISCO 32 1 C	ARANDA DE DUERO
449	78	8.400	0013056525	CASAS CALVO SANTIAGO	PZ. GALLOCANTA 3 3 A	ARANDA DE DUERO
192	78	8.400	0012943164	CASCAJARES BERZOSA LUCILO	CL. PEDROTE 27 2	ARANDA DE DUERO
663	78	8.400	0045416232	CASTILLA JUNCAL PEDRO JESUS	AV. CASTILLA 45 3 A	ARANDA DE DUERO
837	78	8.400	0071258252	CASTILLO ROSADO LUIS	CL. PEDRO SANZ ABAD 21 BJ B	ARANDA DE DUERO
1.116	78	8.400	-----	CEBAS CEBRECS ATILANO HROS.	CL. SANTO CRISTO 2 1 E	ARANDA DE DUERO
787	78	8.400	0071250627	CILLERUELO HERRERA SABINO	CL. SAN FRANCISCO 59 4 A	ARANDA DE DUERO
462	78	8.400	0013065952	CITORES GONZALEZ M. CONCEPCIO	CL. ORFEON ARANDINO 4 IZ 3 3	ARANDA DE DUERO
789	78	8.400	0071252882	CITORES MORAL ANGEL	AV. BURGOS 3 2 A	ARANDA DE DUERO
634	78	8.400	0019113874	CRESPO ARNAN MANUELA	CL. ROA DE DUERO 3 3 IZ	ARANDA DE DUERO
426	78	8.400	0013029566	CURA BACIERO VENANCIO DEL	CL. ROA DE DUERO 5 3 A	ARANDA DE DUERO
343	78	8.400	0012971083	CUÑADO DE AGUEDA MARIANO	CL. ISILLA 20 3	ARANDA DE DUERO
453	78	8.400	0013059727	DELGADO HERNAN M. ANTONIA	CL. MORATIN 17 BI 10 B	ARANDA DE DUERO
80	78	8.400	0004128291	DIAZ BENAYAS JULIAN	CL. ZAZUAR 2 2 E	ARANDA DE DUERO
518	78	8.400	0013101335	DIAZ NAVARES JESUS	CL. FERNAN GONZALEZ 2 A	ARANDA DE DUERO
1.097	78	16.500	-----	DOMINGO MANGUAN PAULINO	CL. BAJADA MOLINO 3 2 C	ARANDA DE DUERO
859	78	8.400	12149455	DUAL FERNANDEZ ANGEL	PZ. SOROLLA 4 4 A	ARANDA DE DUERO
351	78	8.400	0012971209	DUAL HERNANDEZ EUSEBIO	CL. PRESA 13 1	ARANDA DE DUERO
821	78	8.400	0071252740	DUAL MENDOZA ISMAEL	CL. ORFEON ARANDINO 4 DH B	ARANDA DE DUERO
596	78	8.400	0015886785	ECHEVARRIA MATIAS M. CONCEPCI	CL. SANTIAGO 3 1 D	ARANDA DE DUERO
1.046	78	8.400	-----	ELIZARRAGA HERNANDEZ EDUARDO	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH D	ARANDA DE DUERO
922	78	8.400	-----	ENCABO CABRERIZO EMILIO	CL. PEÑARANDA 10 1 D	ARANDA DE DUERO
430	78	8.400	0013030202	ESPINOSA CALVO JUAN ANTONIO	PZ. VIRGENCILLA 10	ARANDA DE DUERO
701	78	8.400	0045419873	FERNANDEZ AYUSO JESUS	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 41 1	ARANDA DE DUERO
122	78	8.400	0035890877	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	AV. CASTILLA 47 5 D	ARANDA DE DUERO
113	78	8.400	0011611260	FRESNO FERNANDEZ ANGELES	CL. JUAN YAGUE 11 3 B	ARANDA DE DUERO
421	78	8.400	0013026302	FRUTOS SALVADOR LEONCIO DE	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 2	ARANDA DE DUERO
930	78	8.400	-----	GALLEGO ORCAJO JOSE ANTONIO	CL. PIZARRO 18 3 A	ARANDA DE DUERO
752	78	8.400	0071239775	GARCIA CATALINA EMILIO	CL. SAN FRANCISCO 38 1 A	ARANDA DE DUERO
73	78	8.400	0003439822	GARCIA CEBRECS AMADEO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 35 4	ARANDA DE DUERO
951	78	8.400	-----	GARCIA JUEZ ANGEL	CL. ROA DE DUERO 1 1 B	ARANDA DE DUERO
313	78	16.500	0012957259	GARCIA LAZARO CRESCENCIO	CL. SAN FRANCISCO 59 6 B	ARANDA DE DUERO
443	78	8.400	0013053719	GARCIA MUÑOZ RAMON ANGEL	AV. CASTILLA 19	ARANDA DE DUERO
302	78	8.400	0012950378	GARCIA PARDILLA CARMELO	AV. CASTILLA 74 4 C	ARANDA DE DUERO
765	78	8.400	0071245406	GARCIA REBOLLO ANGEL	CL. VADO 5 3 A	ARANDA DE DUERO
1.020	78	8.400	-----	GARCIA RUIZ SANTIAGO	PZ. VELAZQUEZ 2 2 B	ARANDA DE DUERO
1.033	78	8.400	-----	GAYUBO MARTIN GREGORIO		SINOVAS DE ARANDA
1.032	78	8.400	-----	GAYUBO MARTIN GREGORIO		SINOVAS DE ARANDA
199	78	8.400	0012943664	GAYUBO PEREZ FRANCISCO	CL. SAN FRANCISCO 36 2 B	ARANDA DE DUERO
640	78	8.400	0025032048	GAZULLA BESPIN CONSTANTINO	CL. TENERIFE 15 4 D	ARANDA DE DUERO
584	78	8.400	0014948543	GIL CASADO JOSE RAMON	CL. BRIVIESCA 1 BJ B	ARANDA DE DUERO
191	78	8.400	0012943070	GIL LOPEZ DE SILVA PEDRO	CL. MONTELATORRE 30 1 A	ARANDA DE DUERO
831	78	8.400	0071257947	GIMENEZ MUÑOZ ALFREDO	CL. ORFEON ARANDINO 4 IZ 1 E	ARANDA DE DUERO
808	78	8.400	0071254849	GOMEZ ARRANZ CARLOS	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 100 3 B	ARANDA DE DUERO
196	78	8.400	0012943315	GOMEZ PEREZ ELBIO	CL. PEDRO SANZ ABAD 11 3 19	ARANDA DE DUERO
40	78	8.400	0003289366	GONZALEZ ALLENDE PASCUAL	PZ. SOROLLA 2 4 A	ARANDA DE DUERO
1.051	78	8.400	-----	GONZALEZ ALVAREZ JESUS	AV. CASTILLA 4 3 B	ARANDA DE DUERO
123	78	8.400	0012025289	GONZALEZ GONZALO JOSE MARIA	PZ. VIRGENCILLA 6 3	ARANDA DE DUERO
187	78	8.400	0012942789	GONZALEZ MARTINEZ ANTONIO	CL. PADRE JANARIZ 4	ARANDA DE DUERO
519	78	8.400	0013101500	GONZALEZ PECHARROMAN MARIANO	CL. NUÑO RASURA 2 IZ 4 Q	ARANDA DE DUERO
491	78	8.400	0013083112	GONZALEZ SANZ BERNABE	CL. NUÑO RASURA 2 1 I	ARANDA DE DUERO
744	78	8.400	0071239384	GONZALEZ TOVAR ALFONSO	CL. TENERIFE 10 3 A	ARANDA DE DUERO
197	78	8.400	0012943366	GUTIERREZ ARRANZ ANGEL	CL. SALAS DE LOS INFANTES 5	ARANDA DE DUERO

<i>Notif.</i>	<i>Exped.</i>	<i>Pendiente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
997	78	8.400	-----	GUTIERREZ BARTOLOME RAMON	CL. SANTIAGO 6 1 A	ARANDA DE DUERO
559	78	8.400	0013934693	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE RAMO	CL. PEDROTE 39 3 C	ARANDA DE DUERO
420	78	8.400	0013025675	GUTIERREZ GARCIA FULGENCIO	CL. DUERO 10 1 D	ARANDA DE DUERO
446	78	16.500	0013056047	HERNANDEZ BORJA ANGEL	PZ. SOROLLA 3 2 C	ARANDA DE DUERO
294	78	8.400	0012948829	HERNANDEZ BORJA ANTONIO	PZ. SOROLLA 4 4 C	ARANDA DE DUERO
353	78	8.400	0012971711	HERNANDEZ BORJA EMILIO	AV. BURGOS 3 1 A	ARANDA DE DUERO
207	78	8.400	0012943986	HERNANDEZ BORJA EUGENIO	CL. ORFEON ARANDINO 6 1 D 1	ARANDA DE DUERO
474	78	8.400	0013077505	HERNANDEZ BORJA FRANCISCO	PZ. SOROLLA 3 3 A	ARANDA DE DUERO
506	78	8.400	0013093406	HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS	CL. ORFEON ARANDINO 6 1 IZ 2	ARANDA DE DUERO
690	78	8.400	0045418906	HERNANDEZ HERNANDEZ EMILIO	CL. PIZARRO 12 3 3 A	ARANDA DE DUERO
1.047	78	8.400	-----	HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE	CL. ORFEON ARANDINO 6 BJ I3	ARANDA DE DUERO
440	78	8.400	0013052534	HERNANDEZ HERNANDEZ MANUEL	PZ. SOROLLA 2 2 A	ARANDA DE DUERO
511	78	16.500	0013097767	HERNANDEZ HERNANDEZ RICARDO	CL. ORFEON ARANDINO 4 DHBJ E	ARANDA DE DUERO
558	78	8.400	0013924523	HERNANDEZ HERNANDEZ SANTIAGO	CL. ORFEON ARANDINO 6 IZ 3 5	ARANDA DE DUERO
669	78	8.400	0045416688	HERNANDEZ JIMENEZ DOMINGO	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 IZ 2	ARANDA DE DUERO
714	78	8.400	0045423466	HERNANDEZ JIMENEZ MARIA	CL. PIZARRO 10 3 2 A	ARANDA DE DUERO
800	78	8.400	0071254449	HERRERA PEÑA JESUS	CL. MONTELATORRE 1 2 D	ARANDA DE DUERO
301	78	8.400	0012949914	HERRERO MATE SATURNINA	CL. PIZARRO 15 1 B	ARANDA DE DUERO
498	78	8.400	0013088800	HORTIGUELA GONZALEZ FERMIN	CL. CAÑADAS 8 2 B	ARANDA DE DUERO
741	78	8.400	0071239159	HORTIGUELA RASERO RICARDO	PZ. SOROLLA 4 2 B	ARANDA DE DUERO
477	78	8.400	0013078163	HUEDO BRAVO JOSE A.	CL. ORFEON ARANDINO 6 DH 2 2	ARANDA DE DUERO
384	78	8.400	0013018273	ILLERA TORRES MARCOS	CL. PEDRO SANZ ABAD 23 2 C	ARANDA DE DUERO
1.049	78	8.400	-----	JIMENEZ BARRUL PASCUAL	CL. ORFEON ARANDINO 6 2 I 6	ARANDA DE DUERO
1.017	78	8.400	-----	JIMENEZ BORJA PEDRO	CL. VADO 3 1 C	ARANDA DE DUERO
810	78	16.500	0071254986	JIMENEZ JIMENEZ DOMINGO	CL. ORFEON ARANDINO 4 IZ 1 6	ARANDA DE DUERO
867	78	8.400	-----	JIMENEZ MUÑOZ SERAFIN	CL. SAN ANTONIO 39 2	ARANDA DE DUERO
264	78	8.400	0012946938	LAGUENS CIPRIAN AMPARO	CL. SIMON DE COLONIA 7 4 B	ARANDA DE DUERO
305	78	8.400	0012951070	LANGA ARENALES FLORENCIO	CL. ALAMEDA 1	ARANDA DE DUERO
780	78	8.400	0071247814	LAZARO HERNANDEZ DEMETRIO	CL. PIZARRO 12 5BJ B	ARANDA DE DUERO
366	78	8.400	0012976206	LEGANES ALCALDE CANDELA	CL. JUAN YAGUE 5 2 A	ARANDA DE DUERO
483	78	8.400	0013079638	LOPEZ BENAVENTE PEDRO	AV. CASTILLA 88 7 G	ARANDA DE DUERO
201	78	8.400	0012943720	LOPEZ CALVO SANTIAGO	CL. TORREMILANOS 2 2 B	ARANDA DE DUERO
385	78	8.400	0013018276	LOPEZ GONZALEZ MIGUEL	CL. CARRO 2 1 B	ARANDA DE DUERO
795	78	8.400	0071253318	LOPEZ LOPEZ FERNANDO	AV. MURILLO 2 11 C	ARANDA DE DUERO
473	78	8.400	0013077120	LOPEZ NEBRED A MIGUEL	CL. ARANDILLA 4 BJ A	ARANDA DE DUERO
21	78	8.400	0001334394	LOPEZ VARGAS MARCOS	CL. MIRANDA DO DOURO 13 3 G	ARANDA DE DUERO
536	78	8.400	0013108615	MANZANO GOMEZ JULIAN		VILLALBILLA DE GUMI
739	78	8.400	0071239132	MANZANOS SANTAMARIA FERNANDO	PZ. CLARET 7 3 D	ARANDA DE DUERO
794	78	8.400	0071253260	MARAÑON PARRONDO JOSE	CL. FRANCISCO MALDONADO 2 3 A	ARANDA DE DUERO
523	78	8.400	0013103735	MARTIN CAMARA ANDRES	AV. BURGOS 8 3 A	ARANDA DE DUERO
565	78	8.400	0014232213	MARTIN DE LA VIUDA FELIX	CL. TENERIFE 8 3 B	ARANDA DE DUERO
399	78	8.400	0013019954	MARTIN DEL VAL CAYO	GT. ROSALES GLORIETA 2 7 D	ARANDA DE DUERO
410	78	8.400	0013022511	MARTIN GUTIERREZ JUAN	PZ. LAGUNA NEGRA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
890	78	8.400	-----	MARTIN MARTINEZ FELIPE	CL. MIRANDA DE EBRO 5 BJ B	ARANDA DE DUERO
67	78	8.400	0003405219	MARTIN MIGUEL FELIPE	CL. PARQUE 1 3 D	ARANDA DE DUERO
208	78	8.400	0012944025	MARTIN MIRAVALLS PRISCIANO	CL. CASTROJERIZ 5 4 D	ARANDA DE DUERO
94	78	8.400	0007784297	MARTIN VENANCIO JUAN VICENTE	PZ. GRECO 3 5 A	ARANDA DE DUERO
799	78	8.400	0071254446	MARTINEZ AGUILERA JESUS	AV. BURGOS 13 1 5	ARANDA DE DUERO
1.001	78	8.400	-----	MARTINEZ ANTONA MANUEL	CL. SANTIAGO 22 1 D	ARANDA DE DUERO
404	78	8.400	0013020985	MARTINEZ BRIONES JESUS	CL. SAN ISIDRO 5 7	ARANDA DE DUERO
621	78	8.400	0016772412	MATE ESTEBAN FRANCISCO	CL. MONTELATORRE 9 4 C	ARANDA DE DUERO
680	78	8.400	0045418148	MENENDEZ ROBLES JAVIER	CL. ORFEON ARANDINO 4 4 5 I	ARANDA DE DUERO
754	78	16.500	0071242653	MINGUITO ANGULO RAFAEL	CL. VALDOLE 1 1 A	ARANDA DE DUERO
788	78	8.400	0071252746	MOLERO BLANCO SANTIAGO	CL. PARQUE 1 IZ 1 E	ARANDA DE DUERO
791	78	8.400	0071253067	MONEO CALLEJA PABLO	TV. CHOPO 15 1 C	ARANDA DE DUERO
637	78	8.400	0019986345	MORAL GONZALEZ IRENE	PZ. MONTEHERMOSO 3 2 A	ARANDA DE DUERO
303	78	8.400	0012950874	MORENO DOMINGO JUAN	CL. JUAN YAGUE 1 2 B	ARANDA DE DUERO
140	78	8.400	0012216402	MOTOS GABARRI RAMON	CL. ORFEON ARANDINO 6 1 D6	ARANDA DE DUERO
480	78	8.400	0013078849	MUÑOZ DUAL RAMON	PZ. VELAZQUEZ 3 2 A	ARANDA DE DUERO
541	78	8.400	0013113879	MUÑOZ GOMEZ M. CARMEN	CL. TEJERA 3 4 B	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
279	85	13.460	Q0900111F	CONFECCIONES CCL S.L	CL. CHOPO 15 BJ	ARANDA DE DUERO
257	85	14.900	B09252321	CONSTR. PABLO TRISTAN SL	CL. ZAZUAR 2	ARANDA DE DUERO
203	85	177.892	0071257747	DIAZ ALONSO FERNANDO	AV. EL FERAL, ANT. CAIDOS 3	ARANDA DE DUERO
20	85	84.003	0004128291	DIAZ BENAYAS JULIAN	CL. ZAZUAR 2 2 E	ARANDA DE DUERO
131	85	11.300	0036558795	DOMINGO SANTOS ANGEL	CL. FERNAN GONZALEZ 30 4 F	ARANDA DE DUERO
154	85	17.983	0045419235	FERNANDEZ ARAUZO JORGE	CL. BURGO DE OSMA 3 2 A	ARANDA DUERO
64	85	5.151	0013056281	FERNANDEZ GAYUBO AGUSTIN	TV. SAN FRANCISCO 2 2 C	ARANDA DUERO
117	85	104.737	0014675158	FERREIRO VIZCAINO JOSE ANTONI	CL. RINCONADA 3	ARANDA DE DUERO
89	85	14.900	0013093687	GARCIA RUIZ SANTIAGO	PZ. VELAZQUEZ 2 2 B	ARANDA DE DUERO
340	85	30.992	E09290289	GIL PASCUAL JUSTINO Y DOS MAS	CL. PEDROTE 27	ARANDA DE DUERO
48	85	18.105	0012958608	GOMEZ OVEJERO VICTORIA	CL. SANTIAGO 22 6 D	ARANDA DE DUERO
25	85	14.900	0006983440	GONZALEZ MARTIN JOSE ENRIQUE	CL. FERNAN GONZALEZ 30	ARANDA DE DUERO
184	85	14.900	0071245353	GONZALEZ-MARTINEZ PEDRO	AV. CASTILLA 76 8 F	ARANDA DE DUERO
88	85	87.518	0013092643	GONZALEZ RUIZ M. DEL MAR	CL. MIRANDA DO DOURO 10 3 C	ARANDA DE DUERO
62	85	13.460	0013052233	HERNAMPEREZ CABESTRERO SANTIA	CL. MONTELATORRE 6 2 C	ARANDA DE DUERO
100	85	15.620	0013109969	HERNANDEZ GARCIA MERCEDES	AV. BURGOS 2 4 A	ARANDA DE DUERO
168	85	14.540	0045423653	HERRERO CABEZUDO MARIA PILAR	CL. JUAN PADILLA 20 3 A	ARANDA DE DUERO
316	85	24.980	B09285198	HIBRIDOS CASTELLANOS SL	CL. PEDROTE 27	ARANDA DUERO
347	85	40.911	G09058512	HIGUERO SAN MARTIN JAVIER	CL. SAN FRANCISCO 40 BJ	ARANDA DE DUERO
40	85	7.926	0012943801	HOYA MARTOS JOSE LUIS	CL. BELORADO 3	ARANDA DE DUERO
309	85	104.839	B09278540	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SANMA	CL. MORATIN 17 5 C	ARANDA DUERO
277	85	54.500	B09249749	INVERSIONES ALDISI SL	CL. POLIGONO INDUSTRIAL BEMPOSTA	ARANDA DE DUERO
7	85	11.300	0002442665	IZQUIERDO BROGERAS CARMEN	AV. EL FERAL, ANT. CAIDOS 15 2 A	ARANDA DE DUERO
39	85	58.152	0012943795	IZQUIERDO SANZ PABLO	CL. SANTIAGO 13 5 C	ARANDA DE DUERO
329	85	57.295	B40111361	J.C.J. DE ARANDA S.L.	CL. C.T.D. LA PINILLA 4	CEREZO DE ARRIBA
219	85	4.647	0077089587	LAGE CARREIRAS M. ANGELES	CL. PIO XII 1 2	ARANDA DE DUERO
137	85	18.546	0045416093	LOPEZ PULPON FRANCISCO	CR. PALENCIA 26	ARANDA DE DUERO
44	85	52.340	0012945875	MARTIN DE LA RUBIA JOSEFA	PZ. MONTEHERMOSO 3 2	ARANDA DE DUERO
207	85	4.730	0071258329	MARTIN MARIN NATIVIDAD	CL. TENERIFE 3 DR 1	ARANDA DUERO
86	85	77.649	0013089673	MARTIN RODRIGUEZ FERNANDO	PZ. DIEGO POLO 1 3 D	ARANDA DE DUERO
99	85	23.259	0013109443	MARTIN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CL. NUÑO RASURA 2 2	ARANDA DE DUERO
206	85	48.960	0071258312	MARTIN ROMERO MIGUEL ANGEL	PZ. ATLANTICO 2 2 B	ARANDA DE DUERO
51	85	64.435	0012971156	MATA MARTINEZ PEDRO DE LA	PZ. MAYOR 5 2	ARANDA DE DUERO
96	85	40.760	0013106620	MATE ALADRO ENRIQUE	CL. JUAN PADILLA 1 6 E	ARANDA DE DUERO
121	85	87.030	0016772412	MATE ESTEBAN FRANCISCO	CL. MONTELATORRE 9 4 C	ARANDA DE DUERO
159	85	18.500	0045421059	MINGUEZ ESTEBAN MIGUEL ANGEL	PZ. TERCIOS 4 2	ARANDA DUERO
204	85	10.207	0071258007	MOLERO BLANCO ANGEL	CL. PARQUE 1 IZ 1 F	ARANDA DE DUERO
288	85	8.746	B09267659	MOURADIAN SL	CL. SAN FRANCISCO 41	ARANDA DE DUERO
79	85	30.200	0013081558	MOURIÑO RODRIGUEZ SERGIO	CL. ORFEON ARANDINO 6 2 I	ARANDA DUERO
140	85	22.100	0045417128	MOYA LUCAS PASCUAL	CL. RINCONADA 6	ARANDA DE DUERO
218	85	30.200	0076327983	NOVO MIRA SERVANDO MANUEL	CL. HOSPICIO 7 2 IZ	ARANDA DE DUERO
208	85	39.376	0071258349	PAEZ DIEZ MARIA DEL HENAR	AV. CASTILLA 71 6 L	ARANDA DE DUERO
287	85	114.751	B09266685	PANIFICADORA ARANDINA, S.L.	CL. HOSPICIO 53	ARANDA DE DUERO
314	85	36.031	B09283367	PAPARANDA S.L.	AV. BURGOS 9	ARANDA DE DUERO
104	85	34.460	0013111325	PASCUAL ASENJO JERONIMO	CL. PIZARRO 12 3 IZ	ARANDA DE DUERO
338	85	6.649	E09124884	PASCUAL HUEDO CESAR Y ANGEL C	CL. TORREMILANOS 11	ARANDA DE DUERO
103	85	15.369	0013110739	PEREZ GIL M. ANGELES	CL. PEDRO SANZ ABAD 11 2	ARANDA DE DUERO
91	85	14.900	0013097930	PEREZ VELEZ SANTIAGO	CL. NUÑO RASURA 1 1 I	ARANDA DE DUERO
156	85	21.175	0045420213	PEÑALBA GUTIERREZ M HENAR	CL. PEDROTE 5 2 A	ARANDA DUERO
122	85	43.160	0016778704	PITA PARAPAR JOSE RAMON	CL. PEDROTE 23 1 A	ARANDA DE DUERO
317	85	191.514	B09286105	POLICLISA SL	CL. MONTELATORRE 5	ARANDA DUERO
290	85	58.100	B09268046	PROINCOVE S.L	GT. ROSALES GLORIETA 5 6 A	ARANDA DUERO
46	85	104.802	0012948811	PUNENTE PEREZ JESUS DE LA	GT. ROSALES GLORIETA 2 6 C	ARANDA DE DUERO
306	85	13.089	B09278326	RAMA MODA S.L	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 13 BJ	ARANDA DUERO
144	85	53.514	0045417836	RUBIA NUÑEZ JOSE IGNACIO DE L	CL. COMENDADOR ACUÑA 2 BJ	ARANDA DE DUERO
185	85	21.350	0071248008	SANCHEZ CARRANZA MARIA CRUZ	CL. SANTIAGO 1 2 D	ARANDA DE DUERO
34	85	92.842	0012364419	SANTIRSO SAN JUAN FRANCISCO J	AV. EL FERAL, ANT. CAIDOS 12 3 A	ARANDA DE DUERO
65	85	63.370	0013056786	SANZ VILLALBA ANGEL	CL. BAJADA MOLINO 26	ARANDA DE DUERO
298	85	1.296.216	B09273137	SUPERMERCADOS ARANDA SL	CL. ISILLA 5	ARANDA DE DUERO
68	85	14.900	0013060124	TERRAZA ORTEGA LUIS	PZ. ZURBARAN 3 1 B	ARANDA DE DUERO
2	85	11.300	0001077370	TOBES MONZON ALEJANDRO	PZ. MEDITERRANEO 1 9 B	ARANDA DE DUERO
123	85	56.101	0017830599	ULIAQUE PEREZ M. PILAR	CL. VALDOLE 1 6 A	ARANDA DE DUERO
69	85	58.100	0013060552	VALLEJO MARTINEZ EULOGIO	CL. BURGO DE OSMA 7 1 C	ARANDA DE DUERO
275	85	166.767	B09245119	VEHICULOS AUTOMAR SL	AV. BURGOS 13 EJ	ARANDA DE DUERO
356	85	71.385	G09279365	VELASCO BARBADILLO JAVIER Y O	CL. AGUSTINA DE ARAGON 2 2 A	ARANDA DUERO

Ayuntamiento de Valluércanes

Aprobado inicialmente por esta Corporación, mediante acuerdo de 25 de abril del año actual, el presupuesto general único de la entidad para el ejercicio de 1996, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 151.1 del texto legal citado, examinar dicho presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno únicamente por los motivos señalados en el punto 2 de referido artículo.

En caso de no existir reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el presupuesto de que se trata.

Valluércanes, 29 de abril de 1996. — El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

3236.—3.000

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 21 de abril de 1996, el presupuesto general para el ejercicio de 1996, se halla el mismo expuesto al público, con todos los documentos que integran el expediente, en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Se consideran interesados: a) Los habitantes del territorio de esta Entidad Local. b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en dicho territorio. c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por los intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto: a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Transcurrido el mencionado plazo de quince días, si no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

	<u>INGRESOS (PTAS.)</u>	<u>GASTOS (PTAS.)</u>
Capítulo 1	1.050.000	926.000
Capítulo 2		3.005.000
Capítulo 3	640.000	
Capítulo 4	1.125.000	40.000
Capítulo 5	1.415.000	
Capítulo 6		4.001.000
Capítulo 7	2.000.000	
Capítulo 9	1.742.000	
Total:	7.972.000	7.972.000

Plantilla de personal:

Funcionario: Secretario-Interventor, plaza en propiedad, en agrupación con otros cuatro Ayuntamientos. Nivel 26 Complemento de Destino.

Laboral: No existe.

Palazuelos de Muñó, 22 de abril de 1996. — El Alcalde, Julio Martín Muñoz.

3288.—3.000

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Por doña María Jesús Ramos Ortega se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en acondicionamiento de local para bar en calle Tamarón, núm. 6, de este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Santa Cruz de la Salceda, 17 de abril de 1996. — La Alcaldesa, Mercedes Perdiguero Díaz.

3291.—3.800

Ayuntamiento de Villalmanzo

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, con el quórum establecido en el artículo 47.3 g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, acordó solicitar un préstamo de la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1. — Obras a financiar: Pavimentación de calles y obras de abastecimiento de aguas.
2. — Importe del préstamo: 5.000.000 de pesetas.
3. — Plazo de amortización: Diez años.
4. — Interés: El básico del Banco de España.
5. — El importe de la amortización e interés serán abonados por este Ayuntamiento al vencimiento de cada anualidad, que comenzará al año de la firma del contrato.

6. — Garantías. — Afectación de lo que haya de percibir este Ayuntamiento por participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, Tributos Locales de Base Real o Económica, Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica y otros tributos municipales gestionados y recaudados por el Servicio Provincial de Recaudación de tributos Municipales de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos.

Todo ello sin perjuicio de las modificaciones que procedan, de conformidad con los Estatutos por los que se rige la citada Caja de Cooperación Provincial, así como de las que correspondan respecto al tipo de interés básico del Banco de España en cada momento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, con la prevención que durante el plazo de quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrá ser objeto de examen y reclamaciones la solicitud de contrato de préstamo de que se trata.

<i>Notif.</i>	<i>Exped.</i>	<i>Pendiente</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Dirección</i>	<i>Municipio</i>
435	78	8.400	0013043073	MUÑOZ HERNANDEZ RICARDO	PZ. SOROLLA 2 1 A	ARANDA DE DUERO
129	78	8.400	0012132057	MUÑOZ IZQUIERDO DOLORES	CL. GAYUBARES 5 BJ	ARANDA DE DUERO
1.119	78	8.400	-----	NAVARRO AGRAZ HNOS	CL. PEDROTE 1	ARANDA DE DUERO
468	78	8.400	0013072622	NAVARRO AUSIN MIGUEL	PZ. ZURBARAN 2 2 A	ARANDA DE DUERO
314	78	8.400	0012957360	NEBREA NUÑEZ GLICERINO	AV. CASTILLA 68 6 L	ARANDA DE DUERO
336	78	8.400	0012970263	NIÑO RECIO ELEUTERIO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 66 2 A	ARANDA DE DUERO
90	78	8.400	0007238683	NUÑEZ DELGADO ANDRES	CL. LERMA 3 2 B	ARANDA DE DUERO
370	78	8.400	0013009234	OLIAS SANZ JUAN JOSE	CL. OBISPO ACOSTA 7 3 C	ARANDA DE DUERO
292	78	8.400	0012948759	ORZA DEL PECHO LORENZO	ER. SANTA CATALINA ERAS 21 1 A	ARANDA DE DUERO
271	78	8.400	0012947704	OVEJERO RICA MARTINA	PZ. CONSTITUCION 2 5 C	ARANDA DE DUERO
161	78	8.400	0012867006	PALACIOS ASENJO JOSE IGNACIO	PZ. ARCO ISILLA, ANT S FRANCI 5 6	ARANDA DE DUERO
299	78	8.400	0012949687	PALOMAR CERVERO MAURICIO	CR. ESTACION DE LA 17 3 C	ARANDA DE DUERO
151	78	8.400	0012468683	PALOMINO GARCIA MAXIMIANO	PZ. MEDITERRANEO 4 5 C	ARANDA DE DUERO
234	78	8.400	0012945018	PARDILLA MAYOR PABLO	CR. SORIA CARRETERA 81 BJ	ARANDA DE DUERO
226	78	8.400	0012944836	PARDILLA PARDILLA FELICIANO	CR. SORIA CARRETERA 73 BJ	ARANDA DE DUERO
566	78	8.400	0014370193	PASCUAL BALLESTEROS ANGEL	CL. HOSPICIO 31 3 A	ARANDA DE DUERO
104	78	8.400	0009252774	PASCUAL LOPEZ MARIA GLORIA	AV. CASTILLA 66 10 C	ARANDA DE DUERO
833	78	8.400	0071258098	PASCUAL PASTOR JOSE LUIS	CL. JUAN YAGUE 9 2 IZ	ARANDA DE DUERO
863	78	8.400	3388551150	PASTOR DELGADO ESTEBAN	PZ. ZURBARAN 4 2 C	ARANDA DE DUERO
424	78	8.400	0013026747	PECHARROMAN MERINO M. ALICIA	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 4	ARANDA DE DUERO
70	78	8.400	0003417141	PEINADOR BERZAL JOSE MARIA	CL. SAN GINES 33 4 B	ARANDA DE DUERO
772	78	8.400	0071245835	PERAL PROVENCIO JOSE MARIA	CL. MONJES 10 7	ARANDA DE DUERO
1.016	78	8.400	-----	PEÑA ORTEGA PABLO	AV. LUIS MATEOS 1 4 C	ARANDA DE DUERO
814	78	8.400	0071256727	PEÑA PEÑA CONCEPCION	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5	ARANDA DE DUERO
1.086	78	8.400	B13056786	PEÑA PEÑA M. CONCEPCION	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 5 4 F	ARANDA DE DUERO
228	78	8.400	0012944888	PEÑALBA GARCIA FERMIN	CL. HOSPICIO 33 1 B	ARANDA DE DUERO
218	78	8.400	0012944544	PEÑALBA GAYUBO ANSELMO	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 34 1 A	ARANDA DE DUERO
583	78	8.400	0014910364	PRIETO GONZALEZ BERNANDO	CL. ROA DE DUERO 3 4 IZ	ARANDA DE DUERO
675	78	8.400	0045417557	PUNTE ABAN LUIS	CL. TEJERA 1 6 A	ARANDA DE DUERO
149	78	8.400	0012448811	PUNTE PEREZ JESUS DE LA	GT. ROSALES GLORIETA 2 6 C	ARANDA DE DUERO
111	78	8.400	0010140797	QUIZA HERRERO CIPRIANO	CL. SANTIAGO 28 3 A	ARANDA DE DUERO
395	78	8.400	0013019014	RAMOS GARCIA JESUS	CL. MIRANDA DE EBRO 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
667	78	8.400	0045416441	REDONDO DIEZ M. DOLORES	CL. PIZARRO 12 5BJ	ARANDA DE DUERO
8	78	8.400	0000259677	REOYO LOPEZ ANGELA	CL. AGUSTINA DE ARAGON 1 3 A	ARANDA DE DUERO
331	78	8.400	0012967919	RINCON GUIJARRO AGUSTIN	AV. CASTILLA 82 4 F	ARANDA DE DUERO
818	78	8.400	0071256925	RIVAS GARCIA OLGA	CL. SAN ESTEBAN 11 2 G	ARANDA DE DUERO
479	78	8.400	0013078336	RODRIGUEZ LUBEIRO LUIS	CL. MONTELATORRE 1 4 B	ARANDA DE DUERO
684	78	8.400	0045418331	RODRIGUEZ NUÑEZ FCO. JAVIER	CL. TENERIFE 16 1 B	ARANDA DE DUERO
227	78	24.600	0012944885	ROJO ROJO JOSE	CL. TENERIFE 12 3 B	ARANDA DE DUERO
939	78	8.400	-----	ROMERA PASCUAL JOSE EUGENIO	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 4 2 B	ARANDA DE DUERO
834	78	8.400	0071258118	RUPEREZ RUPEREZ JUAN	CL. NUÑO RASURA 2 DH 1 C	ARANDA DE DUERO
816	78	8.400	0071256766	SAEZ GARCIA JOSE MANUEL	CL. SANTA MARGARITA 7 4 B	ARANDA DE DUERO
679	78	8.400	0045418113	SALAZAR JIMENEZ ADELA	PZ. SOROLLA 2 1 A	ARANDA DE DUERO
755	78	8.400	0071243101	SALVADOR CANTERA JOSE MARIA	CL. SEDANO 5 1 DH	ARANDA DE DUERO
862	78	8.400	-----	SAN IGNACIO LOBO EULOGIO	CL. ROSALES 16 4 B	ARANDA DE DUERO
567	78	8.400	0014467789	SAN JOSE ESTEBAN LUIS	BELORADO 3 4 -B	ARANDA DE DUERO
279	78	8.400	0012948165	SAN JOSE ESTEBAN M. TERESA	CL. TEJERA 2 4 B	ARANDA DE DUERO
52	78	8.400	0003356931	SAN VALERIANO GARCIA BENITO	CL. NUÑO RASURA 2 IZ 1 N	ARANDA DE DUERO
79	78	8.400	0003999363	SANCHEZ PAVON EMILIANO	CL. CASCAJAR, ANT. G CATALAN 15 1	ARANDA DE DUERO
342	78	8.400	0012971064	SANTIAGO SANZ ANDRES	CL. SANTIAGO 24 2 D	ARANDA DE DUERO
128	78	8.400	0012117153	SANTIRSO ALVAREZ MARIANO	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 12	ARANDA DE DUERO
372	78	8.400	0013011722	SANTOS SANTO DOMINGO PAULINO	CL. SAN ANTON ANT.CR.AGUILERA 16 4 A	ARANDA DE DUERO
265	78	8.400	0012947073	SANZ ARRIBAS DOLORES	CL. PADRE JANARIZ 8 BJ	ARANDA DE DUERO
694	78	8.400	0045419170	SANZ HERRERO MARIA JESUS	CL. SALAS DE LOS INFANTES 18 BJ	ARANDA DE DUERO
450	78	8.400	0013056786	SANZ VILLALBA ANGEL	CL. BAJADA MOLINO 26	ARANDA DE DUERO
233	78	8.400	0012945014	SERRANO CIBRIAN VICENTE	CL. VADO 2 2 F	ARANDA DE DUERO
232	78	8.400	0012944968	SERRANO CIRBIAN IGNACIO	CL. SAN FRANCISCO 43	ARANDA DE DUERO
220	78	8.400	0012944594	SERRANO MONEO MARCELINO	CL. LERMA 3 1 A	ARANDA DE DUERO
405	78	8.400	0013021051	SEVILLANO CALVO JULIAN	CL. SANTIAGO 5 6 C	ARANDA DE DUERO
31	78	8.400	0002149832	TARDAJOS BARONA RAFAEL EUSEBI	PZ. JARDINES DON DIEGO, P RIV 2 5 A	ARANDA DE DUERO

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
770	78	8.400	0071245773	TEMPRANO SASTRE ANA MARIA	CL. PIZARRO 15 1 A	ARANDA DE DUERO
849	78	8.400	0072872116	TOMAS REDONDO CELESTINO	CL. PEDRO SANZ ABAD 23	ARANDA DE DUERO
557	78	8.400	0013862597	TRESGALLOS ANDRES ANGEL	AV. EL FERIAL, ANT. CAIDOS 2 6 D	ARANDA DE DUERO
346	78	8.400	0012971154	UBIS ALMONACID PEDRO JULIAN	CL. ISILLA 2 1	ARANDA DE DUERO
846	78	8.400	0072714833	VALLE CALVO ANTONIO DEL	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 38 1	ARANDA DE DUERO
797	78	8.400	0071253417	VALLEJO COB JULIO	CL. PIZARRO 12 7 2 A	ARANDA DE DUERO
455	78	8.400	0013060552	VALLEJO MARTINEZ EULOGIO	CL. BURGO DE OSMÁ 7 1 C	ARANDA DE DUERO
811	78	8.400	0071255048	VALLEJO MARTINEZ MIGUEL	CL. TENERIFE 6 1 B	ARANDA DE DUERO
238	78	16.500	0012945142	VALPUESTA DELGADO VICTOR	CL. SAN FRANCISCO 31 1 A	ARANDA DE DUERO
47	78	8.400	0003332746	VEGA PUERTAS JOSE DE LA	AV. BURGOS 2 BJ	ARANDA DE DUERO
408	78	8.400	0013022145	VELASCO ESTEBAN VDA.	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 65	ARANDA DE DUERO
243	78	8.400	0012945326	VELASCO GAYUBO ESTEBAN	CL. SORIA, ANT PIO BAROJA 65	ARANDA DE DUERO
445	78	8.400	0013056044	VELASCO PEÑA TEODORO	CL. MIRANDA DE EBRO 3 4 B	ARANDA DE DUERO
773	78	8.400	0071245960	VELASCO QUIRCE PABLO	PZ. GRECO 4 5 C	ARANDA DE DUERO
1.009	78	8.400	-----	VINAGA JIMENEZ EDUARDO	PZ. SOROLLA 1 3 B	ARANDA DE DUERO
774	78	8.400	0071246077	VIVAR GONZALEZ ENRIQUE	CL. SAN FRANCISCO 15 3 C	ARANDA DE DUERO

El Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, hace saber:

Que intentada la notificación de la Providencia de Apremio de los valores incluidos en los expedientes administrativos de apremio, cuyo detalle se relaciona al final, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan, y habiéndose negado estos a firmar el justificante de la notificación, extremo que consta acreditado en el expediente y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103.5 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto, para que se den por notificados los contribuyentes siguientes de los débitos no abonados en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Con fecha 6-9-1995 y otras, el señor Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero, dictó la siguiente providencia:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquel, según lo dispuesto en el artículo 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente edicto a los deudores relacionados, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas de procedimiento, previéndoles que, de no verificarlo en los plazos señalados, se proceda sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de Pago: Las Oficinas de la Caja de Burgos, las de la Caja de Ahorros del Círculo, Caja Postal y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor, 13, Aranda de Duero.

Aplazamiento de pago: Posibilidad de solicitud de aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art.137 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

4203.-19.950

RELACION N.º 124. — I.A.E. (IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS). — EJERCICIO 1995

Notif.	Exped.	Pendiente	D.N.I./C.I.F.	Nombre	Dirección	Municipio
195	85	15.620	0071254621	ABEJON UNGIL FELIX	TV. SAN ANDRES 7 BJ	ARANDA DE DUERO
345	85	41.082	G09030107	ARANDILLA PARRA MANUEL Y RAFA	CL. CARREQUEMADA, ANT O VELAS 2	ARANDA DE DUERO
102	85	112.476	0013110173	ARRABAL MARTINEZ JOSE	0	BAÑOS DE VALDEARADO
105	85	14.900	0013112531	ARRANZ LOBATO M. CARLOTA	CL. PEDROTE 26 1 D	ARANDA DE DUERO
94	85	5.900	0013105761	ARRIBAS SOBA ABEL	CL. FERNAN GONZALEZ 12	ARANDA DE DUERO
97	85	24.919	0013107716	ARROYO GAITERO CECILIA	CL. SANTIAGO 5 4 D	ARANDA DE DUERO
98	85	84.207	0013108530	AVILA PEÑA FCO. JAVIER	CL. PEDRO SANZ ABAD 7 4 23	ARANDA DE DUERO
115	85	43.246	0014578321	BLANCO ALVAREZ MAGIN	CL. OBISPO ACOSTA 1 BJ C	ARANDA DE DUERO
194	85	17.780	0071254612	BORJA BORJA RAFAEL	CL. ORFEON ARANDINO 6 3 3 I	ARANDA DE DUERO
139	85	20.691	0045416689	CALVO ARRANZ PETRA	CL. SANTIAGO 13 2 C	ARANDA DE DUERO
217	85	91.096	0075304604	CAPELLAN INFANTES JOSE ANTONI	CL. PIZARRO 28 BJ	ARANDA DE DUERO
262	85	104.839	B09202961	CARNES PERDIGUERO S.A.	CL. MORATIN 17	ARANDA DE DUERO
189	85	14.900	0071252882	CITORES MORAL ANGEL	AV. BURGOS 3 2 A	ARANDA DE DUERO
359	85	218.792	Q0900111F	COLEGIO STO. DOMINGO DE GUZMA	CL. SANTO DOMINGO 24	ARANDA DE DUERO

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Villalmanzo, 28 de febrero de 1996. — El Alcalde (ilegible).
3293.—3.000

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento, por don Gervasio Pereda López, licencia municipal para el establecimiento de la actividad «Obrador productos cárnicos y embutidos curados», en el emplazamiento de Cueva de Sotoscueva, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 7/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Merindad de Sotoscueva, 17 de abril de 1996. — El Alcalde, Isaac Peña Sáinz.

3303.—3.000

Habiéndose solicitado de este Ayuntamiento, por don Ramiro Fernández Sáinz-Maza, licencia municipal para el establecimiento de la actividad «Estabulación libre para ganado vacuno de leche», en el emplazamiento de Quintanilla del Rebollar, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 7/93, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que durante dicho plazo puedan presentar, por escrito, los que se consideren afectados, las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Merindad de Sotoscueva, 17 de abril de 1996. — El Alcalde, Isaac Peña Sáinz.

3304.—3.000

Junta Vecinal de Criales de Losa

Aprobada inicialmente la Ordenanza de tasa por suministro de agua, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría de la Junta Vecinal y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Criales de Losa, 27 de abril de 1996. — El Alcalde (ilegible).
3585.—3.000

Ayuntamiento de Valdorros

En Pleno de fecha 10 de abril de 1996 con asistencia de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, se aprueba el presupuesto general correspondiente al ejercicio 1996, a tenor de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 445 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días para su examen y presentación de reclamaciones, considerándose aprobado definitivamente si no se produjeran, a tales efectos se publica el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Retribuciones de personal, 1.500.000 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes, 5.200.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 32.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 750.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 13.818.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 200.000 pesetas.

Total presupuesto de gastos: 21.500.000 pesetas.

INGRESOS

1. Impuestos directos, 2.000.000 de pesetas.

2. Impuestos indirectos, 2.000.000 de pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 2.710.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 1.200.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 600.000 pesetas.

6. Enajenación de inversiones, 12.000.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 990.000 pesetas.

Total presupuesto de ingresos: 21.500.000 pesetas.

Igualmente se aprueba las bases de ejecución, relación de obras y plantilla de personal siendo esta última la que sigue:

Personal funcionario: Secretario-Interventor en agrupación.

Personal laboral: Servicios múltiples de nueva creación y libre.

Valdorros, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3599.—3.000

Ayuntamiento de Frandovínez

Aprobado por esta Corporación el expediente de suplemento de créditos número uno del presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 1995 y sometido a información pública («B. O.» P. de fecha 21 de febrero de 1996 (núm. 17) no se ha formulado contra el mismo reclamación alguna considerándose a tenor del propio acuerdo definitivamente aprobado. Por ello, en cumplimiento del artículo 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica resumido a nivel de capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el siguiente detalle:

Capítulo I. — Previsión inicial, 1.159.271 pesetas; aumento, 71.282 pesetas; previsión definitiva, 1.230.553 pesetas.

Capítulo II. — Previsión inicial, 3.210.149 pesetas; aumento, 1.257 pesetas; previsión definitiva, 3.211.406 pesetas.

Capítulo IV. — Previsión inicial, 515.000 pesetas; previsión definitiva, 515.000 pesetas.

Capítulo VI. — Previsión inicial, 4.500.000 pesetas; previsión definitiva, 4.500.000 pesetas.

Totales: Previsión inicial, 9.384.406 pesetas; aumento, 71.539 pesetas; previsión definitiva, 9.456.959 pesetas.

Frandovínez, 7 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3622.—3.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1995, con todos los justificantes y el informe de la Comisión Especial se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Frandovínez, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3623.—3.000

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1996, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150 de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Frandovínez, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3624.—3.000

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1995, con todos los justificantes y el informe de la Comisión Especial se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

San Mamés de Burgos, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3629.—3.000

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1996, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

San Mamés de Burgos, 8 de mayo de 1996. — El Alcalde (ilegible).

3630.—3.000

Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos

Villalbilla de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales la cuenta general del presupuesto correspondiente al año 1995, con todos los justificantes y el informe de la Comisión Especial se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones que consideren pertinentes.

Villalbilla de Burgos, 9 de mayo de 1996. — El Presidente (ilegible).

3631.—3.000

La Mancomunidad de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 1996, acordó por unanimidad, la aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio de 1996.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que aque-

llos que se consideren interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de esta Mancomunidad.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Villalbilla de Burgos, 9 de mayo de 1996. — El Presidente (ilegible).

3632.—3.000

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1996, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 11.232.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 6.359.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 25.700.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 6.450.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones, 7.000.000 de pesetas.
7. Transferencias de capital, 3.966.000 pesetas.

Total: 10.966.000 pesetas

Total ingresos: 60.707.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 18.826.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 19.650.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 1.900.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.000.800 pesetas.

Total: 43.176.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 14.592.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.909.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 1.030.000 pesetas.

Total: 17.531.000 pesetas.

Total gastos: 60.707.000 pesetas.

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Interv.

Administrativo.

Peón Servicio Múltiples.

Personal laboral:

Denominación del puesto:

Peón Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Vilviestre del Pinar, 10 de abril de 1996. — El Alcalde, José Miguel Muñoz Mediavilla.

3633.—3.000

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Por parte de doña Mercedes Frías Morón, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para legalización de bar en la localidad de Santelices. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Merindad de Valdeporres, 16 de abril de 1996. — El Alcalde, José Antonio Escudero Peña.

3659.—3.000

Por don José Luis García Sánchez, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de un aserradero en la localidad de Puente de, perteneciente a este término municipal. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Merindad de Valdeporres, 16 de abril de 1996. — El Alcalde, José Antonio Escudero Peña.

3660.—3.000

Por parte de don Julio García Pereda, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para compatibilizar el uso de una nave «establo» con el de «cochiquera para ganado de cerda», en la localidad de Rozas de Valdeporres. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Merindad de Valdeporres, 16 de abril de 1996. — El Alcalde, José Antonio Escudero Peña.

3661.—3.000

Ayuntamiento de Vadocondes

Por don Cándido Martín Llorente, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en adaptación de local para bar, en Plaza de la Iglesia, núm. 1, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Vadocondes, 26 de abril de 1996. — La Alcaldesa, María Elena Palacios Marijuán.

4031.—3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

El Pleno del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 1996, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza número 10.520 de esta localidad y del monte de utilidad pública denominado «Despoblado Quintana los Cojos número 122 A». Dicho pliego permanecerá expuesto durante el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Simultáneamente se anuncia la correspondiente subasta pública, si bien la licitación quedará aplazada en el supuesto de que contra el pliego de condiciones se presentaran reclamaciones.

Pliego de condiciones económico-administrativo que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza número 10.520 de Modúbar de la Emparedada y del monte de utilidad pública denominado Despoblado Quintana los Cojos número 122 A

1. — Objeto de la subasta. — El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza número 10.520 y del monte de utilidad pública denominado Despoblado Quintana los Cojos número 122 A, perteneciente a esta localidad.

2. — Tipo de licitación. — El tipo de licitación es de 900.000 pesetas de renta anual al alza.

3. — Duración del contrato. — Será de diez años, que se inicia con la temporada 1996-1997 y finaliza cuando termine la temporada 2005-2006.

4. — Forma de pago. — A la firma del contrato la primera anualidad y las restantes antes del 30 de junio de cada año.

5. — Condiciones especiales. — No podrá ser subarrendado dicho coto de caza y monte de utilidad pública número 122 A.

En la Junta directiva de la asociación deben tener representación, uno, el Ayuntamiento, y otro, los propietarios.

5 A. — Tendrán derecho a ingresar en la sociedad de caza: a) Todos los propietarios de fincas rústicas con más de 2 hectáreas de terreno, sean o no residentes en el municipio. El propietario podrá ceder el derecho a un descendiente de primer grado. b) Todas las personas que tengan su residencia habitual en el pueblo.

6. — Tendrán derecho a cazar todos los componentes comprendidos en el apartado a y b. En caso de ser adjudicado a personas o sociedades no contemplados en el apartado anterior 5-A.

7. — Condiciones facultativas. — Las fijadas en el escrito autorización del aprovechamiento de la Jefatura del Medio Natural.

8. — Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 20 horas, del día 9 de julio de 1996.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán en la Tesorería Municipal, como garantía provisional la cantidad de 18.000 pesetas. Siendo la garantía definitiva el 6 por 100 del importe de adjudicación de todas las anualidades.

Las proposiciones podrán presentarse hasta cinco minutos antes de la celebración de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con D.N.I. núm., con residencia en, calle

En relación con la subasta del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza número 10.520 y monte de utilidad pública número 122 A, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día de de 1996, se comprometo al cumplimiento del pliego de condiciones y frece por anualidad la cantidad de pesetas (en letra y número).

A de de 1996.

Firma.

Modúbar de la Emparedada, 14 de mayo de 1996.— La Alcaldesa (ilegible).

4564.—11.400

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL DE BURGOS

Se solicita duplicado, por extravío, de los siguientes documentos:

Título aportación obligatoria núm. 05.357. Oficina de Burgos O.P.

Título aportación obligatoria núm. 03.431. Oficina de Gamonal.

Título aportación obligatoria núm. 15.648. Oficina de Roa.

Título aportación obligatoria núm. 14.922. Oficina de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

3896.—3.000

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Recaudación

Providencia y anuncio de subasta de bienes muebles

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento Gral. de Recaudación, se dispone la venta en pública subasta de los bienes muebles pignoralados de Maderas Rica, S. A.

La subasta se celebrará el día 12 de julio de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos, calle Vitoria, núm. 39, de Burgos.

Bienes pignoralados a enajenar:

Calidad de la madera	Volumen	Valor de tasación	Tipo subasta
Tablón especial	12 m.c. *	912.000	912.000
Tabla esp. 26 mm. L.	40 m.c. *	2.800.000	2.800.000
Tabla esp. 26 mm. C.	10 m.c. *	580.000	580.000
Tabla esp. 20 mm. C	30 m.c. *	1.560.000	1.560.000
Tablón 1ª.	60 m.c. *	3.420.000	3.420.000
Tabla 1ª.	30 m.c. *	1.560.000	1.560.000
Tablón 3ª.	50 m.c. *	1.400.000	1.400.000
Tablón esp. 1ª. y 3ª.	90 m.c. +	3.690.000	3.690.000
Despiece var. medidas	95 m.c. +	3.800.000	3.800.000
Vigas	30 m.c. +	1.110.000	1.110.000
Despiece embalaje	50 m.c. +	1.000.000	1.000.000
Constr. y madera bobinas	50 m.c. +	950.000	950.000
Tablón y tabla Insigni	200 m.c. +	5.000.000	5.000.000
Rollo pino	200 m.c. /	2.400.000	2.400.000

* Se refiere a madera seca y terminada.

+ Se refiere a madera en proceso de secado.

/ Se refiere a madera sin elaborar.

Los citados bienes se encuentran depositados en las instalaciones de Madera Rica, S. A., Salas de los Infantes (Burgos). Carret. Burgos-Soria.

El valor de las pujas, según el tipo de subasta será de:

Tipo de subasta	Valor pujas
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000.000	250.000

En cumplimiento del citado precepto, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1. — Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla; con la advertencia que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la infectividad de la adjudicación.

2. — Se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

3. — Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que sean aportados al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en la Delegación de la A.E.A.T. de Burgos hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

4. — El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5. — En cualquier momento posterior a finalizar la primera subasta, la mesa se reserva la posibilidad de realizar una segunda licitación, así como la venta mediante gestión y adjudicación directa, cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la subasta.

6. — Desde el anuncio de subasta hasta una hora antes de la celebración de la misma podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la A.E.A.T. de Burgos o en la Administración de Miranda de Ebro, debiendo incluir en el sobre cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del preceptivo depósito.

7. — Los deudores con domicilio desconocido, los declarados en rebeldía así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio.

Burgos, 13 de junio de 1996. — La Jefa de Dependencias, en funciones, la Jefa de Servicio de Recaudación, Yolanda Quesada Melgares de A.

4678.—26.220

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por doña María Nieves Güemes Lomillo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de po-

llería-huevería, en calle Hortelanos (traseras San Lesmes, 18) (expediente 144-M-96).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 31 de mayo de 1996. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

4610.—7.600

Sección de Hacienda. — Negociado de Contratación

Concurso

1. — Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Plaza José Antonio, s/n. Teléfono 28 88 25 y fax 28 88 09. Expediente: 30/96.

2. — Objeto del contrato: Asistencia técnica necesaria para la gestión y desarrollo del Proyecto Aeroadapt, en el ámbito que abarca las acciones a cofinanciar por el Fondo Social Europeo.

El Proyecto Aeroadapt ha sido seleccionado por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, para participar en el programa Operativo Adapt, aprobado por la Comisión Europea, contando con la financiación del referido Fondo Social Europeo por importe de 355.068.000 pesetas.

El citado proyecto tiene por finalidad el desarrollo de las empresas en el entorno del Aeródromo de Villafraía, el fomento y generación del empleo.

— Lugar de desarrollo: Burgos.

— Vigencia del contrato: La correspondiente al calendario previsto en el Proyecto Aeroadapt, para acometer las actuaciones.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. — Presupuesto base de licitación: 473.424.000 pesetas. No se admitirán ofertas al alza, ni a la baja.

5. — Garantía provisional: 9.468.480 pesetas.

6. — Obtención de documentación: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. — Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación. — Las proposiciones se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Ayuntamiento, hasta las 13 horas del decimotercer día natural a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

— Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. — Apertura de las ofertas: Lugar: Ver punto 1. Fecha: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las 13,15 horas.

9. — Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 13 de junio de 1996. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4677.—15.200

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

1. — Objeto. — Concesión, mediante concurso, del uso privativo de la plaza de toros y la subsiguiente gestión, organización y realización de espectáculos taurinos, durante las fiestas patronales de septiembre.

2. — Duración del contrato. — Tres años.

3. — Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente, abierto, concurso, respectivamente.

4. — Precio de la prestación, canon y precio de localidades. — Serán los ofertados por los licitadores en las combinaciones que formulen en sus propuestas.

A estos efectos, el importe máximo que el Ayuntamiento en su caso satisfará al adjudicatario será de 1.500.000 pesetas y el precio de las localidades de barrera 5.000 pesetas.

5. — Pliego e información. — Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 34 91 00, ext. 161 ó 124.

6. — Presentación de ofertas. — En la Unidad de Contratación y Patrimonio de 9,30 a 13,30 horas durante el plazo de trece días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

7. — Apertura de proposiciones. — El décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación, a las 12 horas. El acto será público.

8. — Gastos de anuncios. — A cargo del adjudicatario.

Miranda de Ebro, 10 de junio de 1996. — El Alcalde, Agustín Carlos Marina Meneses.

4618.—7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

POLICIA LOCAL

Habiéndose intentado la notificación personal a los infractores o entidades denunciados que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido y sin resultado positivo, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingresado en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa de circulación.

N.º Expte.	Nombre y apellidos	D.N.I.	Cuantía
1.083/96	María Teresa Martín Martín	—	10.000
1.108/96	Hermanos Casado, S. L.	—	5.000
1.117/96	M.ª Angeles Echeburua Estev.	15.952.522	10.000
1.143/96	Enrique E. Ibáñez Hernando	45.416.257-C	10.000
1.158/96	Pilar Rguez. González	26.183.776-R	5.000
1.159/96	Fco. J. Fernández Arauzo	13.109.704-A	10.000
1.160/96	Luis Terraza Ortega	—	5.000

<i>N.º Expte.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Cuantía</i>	<i>N.º Expte.</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Cuantía</i>
1.167/96	Felipa Hernando Izcara	13.021.977-K	5.000	688/96	Arantrans, S.L.	—	5.000
1.178/96	Emilio García Catalina	71.239.775-N	5.000	701/96	Jacinto G. Carrasco Rubio	—	10.000
1.179/96	Felicidad Abejón Ortega	16.777.975-G	5.000	702/96	José L. Higuero Iglesias	13.020.720	10.000
1.185/96	Prisciano Marín Miravalles	12.944.025-Q	10.000	705/96	Antonio Casado García	—	5.000
1.187/96	Carlos Velasco Recio	45.416.010-A	5.000	710/96	Luis M. Sanz Rodríguez	—	10.000
1.190/96	Juan R. Martínez Fernández	12.944.311-A	5.000	728/96	Rafael Castro Martos	45.417.244-H	10.000
1.195/96	Porfirio San Juan Arribas	—	10.000	732/96	María Martín Merino	13.102.555-F	5.000
1.196/96	Mohammad Fawaz Faiz Al-Say	—	10.000	736/96	Mauro Callejo Bravo	3.427.032-D	10.000
1.197/96	Luis C. Sancho Aguera	71.257.608-C	10.000	751/96	Dionisio Calvo Domingo	12.958.058	5.000
1.203/96	Yesos de la Ribera, S. L.	—	5.000	754/96	Procondor, S. L.	B/09295619	10.000
1.204/96	Antonio José Paniagua C.	10.780.655-A	5.000	765/96	José Carlos Delgado Cámara	45.416.037-F	10.000
1.206/96	José L. González Soto	16.781.366-Z	5.000	777/96	José María Conde Vidal	—	5.000
1.211/96	Javier A. Peciña Esteban	G/09205618	10.000	780/96	Vicente San Juan Romera	45.416.815	10.000
1.212/96	Arancorp. Seguros	—	10.000	785/96	Roberto García Martín	—	10.000
1.218/96	Prisciano Martín Miravalles	—	10.000	791/96	Alberto Julián Camarero Gil	—	5.000
1.219/96	Heriberto C. Pérez de la T.	45.416.228-E	10.000	793/96	Victorino Esgueva Muriel	12.971.572-D	5.000
1.220/96	Juan Ramón Montero Mnez.	13.097.871-S	5.000	809/96	Luis García de la Puente	12.975.811-Q	10.000
				812/96	Miguel Sanz Castrillo	12.963.105-Y	5.000
				813/96	José M.ª González Gonzalo	12.025.289-S	5.000
				816/96	Ricardo Martínez Bombín	71.258.307	5.000
				821/96	Inocente Martín San Martín	12.944.465-L	5.000
				822/96	Martiniano Palomero Sáez	11.016.600-Z	5.000
				823/96	Josué Platel Benedited	—	15.000
				827/96	Talleres de la Puente, S. A.	A/09031964	5.000
				828/96	Glaxo, S. A.	A/08250888	5.000
				832/96	Vicente Velázquez Casado	45.423.429	10.000
				835/96	Mariano Cuñado Esteban	13.109.622	5.000
				837/96	Servicios de Hostelería Page, S. L.	—	10.000
				838/96	Jesús María Acero Carbonero	—	10.000
				839/96	Tomás Sanz Yagüe	45.419.633-S	10.000
				842/96	Transportes Vélez, S. L.	—	10.000
				843/96	Iluminada Leal Alcalde	—	5.000
				847/96	Yesos La Ribera, S. L.	—	5.000
		4679.—9.690		850/96	Merca Aranda, S. L.	B/09272378	10.000
				862/96	Pilar Delgado Cob	71.245.230	10.000
				865/96	José A. Tudanca de las Heras	3.371.252-G	5.000
				869/96	Domingo de la Fuente Bartolomé	—	10.000
				875/96	Oscar Macho Juárez	45.422.367-N	10.000
				876/96	Miguel Velasco Quirce	12.945.256-M	10.000
				881/96	Celso Rincón González	13.067.184-X	10.000
				885/96	José E. Arnáiz de Ugarte	71.257.653-L	5.000
				888/96	Juan Carlos Pardo de Lama	1.135.524-W	10.000
				896/96	Luis Jesús Martín Guzmán	12.204.483-Q	10.000
				897/96	Luis Carlos García Martín	—	5.000
				898/96	María Paz Gutiérrez Pérez	—	10.000
				899/96	Miguel A. Pérez Calvo	45.417.426-Q	5.000
				905/96	Blanca Izquierdo Sanjuanés	45.419.761	5.000
				910/96	Tamaca, S. L.	—	5.000
				913/96	Gerardo Cadelo del Campo	13.632.574-Z	5.000
				915/96	Feliciano Luquero Prados	12.947.806-W	10.000

Aranda de Duero, 11 de junio de 1996. — El Alcalde, Javier Arecha Roldán.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

Informada la cuenta general de esta Mancomunidad por el Consejo de la misma, referida al ejercicio 1995, comprensiva de la totalidad de las operaciones presupuestarias, no presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, e instrucción de contabilidad, aprobada por Orden Ministerial de 17 de julio de 1990, queda expuesta al público, por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lerma, 7 de junio de 1996. — El Presidente, Diego Peña Gil.

4507.—6.000

Mancomunidad Río Arandilla

Anuncio modificación Estatutos

Aprobada por el Consejo de la Mancomunidad Río Arandilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1995 la modificación de sus Estatutos Reguladores, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad por espacio de un mes, al objeto de examen y posibles reclamaciones, que deberán presentarse en horario de Secretaría.

Quemada, a 28 de mayo de 1996. — El Presidente, Javier Núñez Martínez.

4581.—6.000

Junta Administrativa de Imíruri

Por esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1996, se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar la Ordenanza fiscal reguladora de:

— Precio público de suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo y su expediente se exponen al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, por quien se considere interesado, se puedan formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Imíruri, 12 de junio de 1996. — El Alcalde-Pedáneo, Emilio Báez Parada.

4611.—6.000

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

En el Pleno de la Corporación Municipal, de 29 de mayo de 1996, se acordó aprobar la enajenación del edificio perteneciente a la Entidad Local Menor de La Vid, conocido como Casa Grande, previo acuerdo de la Junta Vecinal, lo que se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

La Vid y Barrios, 6 de junio de 1996. — La Alcaldesa, Josefa Moral Gil.

4613.—6.000

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, de 29 de mayo de 1996, el acuerdo de la Junta Vecinal de Guma, de enajenación de terrenos propios de dicha Entidad Local Menor a efectos de delimitar parcelas edificables de acuerdo a la normativa urbanística vigente, lo que se expone al público

a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días desde su publicación.

La Vid y Barrios, 6 de junio de 1996. — La Alcaldesa, Josefa Moral Gil.

4614.—6.000

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, de 29 de mayo de 1996, el acuerdo de la Junta Vecinal de La Vid de enajenación de terrenos propios de dicha Entidad Local Menor a efectos de delimitar parcelas edificables de acuerdo a la normativa urbanística vigente, lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días desde su publicación.

La Vid y Barrios, 6 de junio de 1996. — La Alcaldesa, Josefa Moral Gil.

4615.—6.000

Ayuntamiento de Ibrillos

Ordenanza municipal reguladora de caminos rurales y vías públicas de titularidad municipal

TÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. — *Fundamento y naturaleza.* — En uso de las facultades concedidas por los artículos 133 y 140 de la Constitución, y al amparo de lo establecido en los artículos 25.2.d) y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, este Ayuntamiento acuerda regular con la presente Ordenanza de carácter general el uso de los caminos rurales y vías públicas del municipio.

Art. 2. — *Hecho imponible.* — El hecho imponible estará constituido por aquellas conductas que causen destrozos o daños en los caminos rurales o las que entorpezcan, dificulten o pongan en peligro el normal tránsito por las vías públicas de la localidad.

Art. 3. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, tendrán la consideración de tales conductas:

Los giros dentro de los caminos, arar los mismos, siembra en los caminos, colocación de piedras u otros materiales que obstaculicen el tránsito por los mismos, cruzar las cunetas con vehículos, aparcamiento de maquinaria agrícola, aperos de labranza o maquinaria industrial en las calles del pueblo, la realización de actividades de selección de grano en vía pública y todas aquellas otras que por su carácter o naturaleza perjudiquen el buen estado de conservación y uso de caminos y vías.

Art. 4. — *Sujetos pasivos o infractores.* — Tendrá consideración de sujeto pasivo infractor, la persona física o jurídica, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, titular del vehículo o maquinaria que cause daño o peligro, conforme figure en los registros correspondientes.

En los casos de propiedad común o autorización a tercero para el uso, deberá señalarse en el plazo máximo de ocho días la persona concreta que causó el daño; de no hacerlo así se entenderá aceptada la sanción contra el titular.

Art. 5. — *Agravantes y atenuantes.* — Se consideran atenuantes:

— El proceder a la reparación del daño o perjuicio causado de modo voluntario y sin requerimiento de la Administración.

— El cese inmediato de la actividad que ocasione el perjuicio tras el primer requerimiento de la Administración.

Se consideran agravantes:

— La reincidencia en la conducta, el no atender los requerimientos de cese de la actividad.

Art. 6. — *Eximentes.* — Será eximente de la responsabilidad, la fuerza mayor y el caso fortuito, siempre que queden plenamente acreditados.

Art. 7. — *Sanciones.* — Si se apreciase atenuante de la conducta se impondrá multa conforme a los límites legales establecidos, a la que se aplicará una bonificación del 25 por 100.

Si se apreciare agravante de la conducta se impondrá multa en su importe máximo.

En todo caso, se impondrá la obligación de reparar el daño causado restituyendo las cosas a su estado anterior.

Art. 8. — *Procedimiento.* — En la tramitación del expediente se seguirán las reglas generales del procedimiento sancionador.

Art. 9. — La falta de pago en la sanción pecuniaria impuesta, tras la tramitación del expediente, será exigible por la vía de apremio.

El incumplimiento de la obligación de reparar el daño causado se ejecutará de oficio, siendo los gastos a cargo del sujeto pasivo y exigibles por la vía de apremio.

TITULO II

Disposición final

La presente Ordenanza, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, entrará en vigor el día de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia y comenzará a aplicarse a partir de dicha fecha, así como en las Entidades Locales Menores del mismo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Ibrillos, 6 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4616.—13.300

Ayuntamiento de Fuentespina

Con fecha de 6 de mayo de 1996, se remitió anuncio solicitando licencia de actividad de bar en la Plaza de la Iglesia, número 5, a nombre de Tomás Ortega Alcalde y Tomás Ortega Moreno.

Y con fecha de 31 de mayo de 1996, se presentó escrito firmado por los interesados, expresando cambio de titularidad figurando don Tomás Ortega Moreno y doña Clara Isabel Pardo López.

Lo que se pone en general conocimiento y al objeto de que quienes se encuentren afectados de algún modo, manifestándose lo dispuesto en el anuncio anterior, a los efectos oportunos.

Fuentespina, 7 de junio de 1996. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

4681.—6.000

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1996, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial ZDR1, que queda sometido a información pública por plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en el Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Madrigalejo del Monte, 5 de junio de 1996. — El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

4617.—6.000

Ayuntamiento de Fresneña

Subasta del coto de caza de la localidad de Fresneña

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto de caza, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Pasado dicho período, si no se formulan reclamaciones, se anuncia la correspondiente subasta pública a los siguientes efectos:

— Objeto del contrato. — Será la adjudicación, mediante subasta pública, para el disfrute y aprovechamiento de la caza existente en esta localidad de Fresneña (Burgos).

— Duración del contrato. — Será de cinco años o cinco temporadas de caza, comenzando con la temporada 1996-1997 y terminando en la temporada de 2000-2001, 1 de marzo de 2001.

— Tipo de licitación. — Se señala al alza en la cantidad de ochocientas mil pesetas (800.000 ptas.), por cada campaña de caza.

— Forma de pago. — A la firma del contrato la primera anualidad, conjuntamente con la fianza denitiva y las siguientes anualidades antes del 1 de mayo de cada año.

— Garantía provisional. — Como garantía provisional para optar a la subasta será de 25.000 pesetas (veinticinco mil pesetas).

— Garantía definitiva. — Como fianza definitiva, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se formalice, se señala en el 10 por 100 del total de la cantidad de adjudicación que resulte de las cinco campañas cinegéticas.

— Presentación de proposiciones. — Las proposiciones, ajustadas a modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al en que aparezca el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo de presentación de proposiciones terminará media hora antes del día y hora de la apertura de pliegos.

— Se presentarán en sobre cerrado a satisfacción por licitador; a la proposición se acompañarán los siguientes documentos: resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional.

— Apertura de pliegos. — El acto licitatorio o apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día 20 de julio, a las 13 horas.

— Cazadores del pueblo. — Ninguno.

— Segunda subasta. — Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda con sujeción a las condiciones de la primera la siguiente semana, el mismo día y a la misma hora.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, con D.N.I. núm., y vecino de, con domicilio en la calle, núm., en su propio nombre (o en representación de don, enterado del pliego de condiciones que sirve de base al arriendo del coto de caza de esta localidad de Fresneña (Burgos), así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta y del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm., del día de de 199....., conforme con todo ello interesa la adjudicación del arriendo de que se trata, de acuerdo con todo lo establecido al efecto, ofreciendo en concepto de renta la cantidad de (en número y letra) pesetas, por cada campaña cinegética.

(Fecha y firma).

Fresneña, 8 de junio de 1996. — El Alcalde (ilegible).

4612.—20.520